



INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE CAMPECHE

EVALUACIÓN DE DISEÑO

Programa presupuestal “Capacitación
para y en el trabajo”

EJERCICIO FISCAL 2025



ICATCAM
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

Integrantes:

C.P.C. RICARDO MANUEL HORTA BORGES

C.P.C. RODOLFO KANTÚN KANTÚN

L.C. EDGARDO HORTA CAMBRANIS

L.C. BRAULIO HORTA CAMBRANIS

L.C. CARLOS DJORKAEF PUC CAN



Contenido

I. ANTECEDENTES.....	3
II. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN.....	5
III. EVALUACIÓN	16
APARTADO I. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA.....	16
APARTADO II JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA.....	23
APARTADO III. CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LAS METAS Y OBJETIVOS NACIONALES	26
APARTADO IV. POBLACIÓN POTENCIAL, OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD	29
APARTADO V. PADRÓN DE BENEFICIARIOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN.....	36
APARTADO VI. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS	39
APARTADO VII. PRESUPUESTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS.....	49
APARTADO VIII. ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES	55
IV. ANÁLISIS FODA.....	57
Tabla 1. "Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones"	57
V. CONCLUSIONES.....	74
Tabla 2. "Valoración Final del diseño del programa"	75
VI. BIBLIOGRAFÍA.....	78
VII. ANEXOS.....	79
ANEXO 1. "METODOLOGÍA PARA LA CUANTIFICACIÓN DE LAS POBLACIONES POTENCIAL, OBJETIVO"	79
ANEXO 2. "PROCEDIMIENTO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA BASE DE DATOS DE BENEFICIARIOS"	80
ANEXO 3 "MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS DEL PROGRAMA"	80
ANEXO 4 "INDICADORES"	83
ANEXO 5 "METAS DEL PROGRAMA"	86
ANEXO 6 "PROPUESTA DE MEJORA DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS"	89
ANEXO 7: "GASTOS DESGLOSADOS DEL PROGRAMA Y CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN"	90
ANEXO 8 "COMPLEMENTARIEDAD Y COINCIDENCIAS ENTRE PROGRAMAS FEDERALES Y/O ACCIONES DE DESARROLLO SOCIAL"	92

EVALUACION ICATCAM

I. ANTECEDENTES.

La evaluación en materia de diseño busca identificar hallazgos y recomendaciones a partir del análisis de la congruencia del diseño del programa, mediante un análisis de gabinete con base en la normatividad de cada programa. Aunque la evaluación aporta información relevante para el proceso presupuestario, los usuarios de la evaluación, en primera instancia, son las dependencias y entidades a cargo de la operación de dichos programas.

Para el desarrollo de la evaluación y con la finalidad de homogeneizar y sistematizar la información, a partir de 2015 se utiliza una aplicación informática denominada Módulo para la Evaluación de Consistencia y Resultados (MOCYR), en un módulo específico para la evaluación de diseño.

El Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Campeche (ICATCAM), el 6 de agosto de 1993 el Gobierno del Estado de Campeche y la Secretaría de Educación Pública firman el Convenio de Coordinación para la creación, operación, y apoyo financiero del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Campeche (ICATCAM).

El ICATCAM a través de su Dirección General y la primera Unidad de Capacitación ubicada en el Municipio de Champotón, crea una unidad y acciones móviles, atendiendo de manera flexible las necesidades de formación de recursos humanos para el trabajo y su incorporación al empleo en condiciones ventajosas, de acuerdo a las necesidades regionales del sector productivo de bienes, servicios y de la propia comunidad.

Tiene como misión impartir e impulsar la capacitación para y en el trabajo, en los diversos sectores, privado, social y público de la entidad de manera inclusiva, con la finalidad de preparar mano de obra calificada asegurando la calidad y sistematizando la vinculación del servicio con el sector productivo, público y social, fomentando la superación, el autoempleo y la creación de empresas, logrando con ello el bienestar y la justicia social de la población vulnerable.

El programa denominado “**Capacitación para y en el Trabajo**”, tiene el objetivo de impulsar a la población beneficiaria a través de la impartición de cursos y capacitaciones para el desarrollo de competencias científicas, profesionales y técnicas de la población, a través de



la formación integral de personas con valores y con capacidad para aportar a sus niveles propios de bienestar y del estado en su conjunto, así como garantizar el mejoramiento de la calidad de vida y el ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad.



II. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

OBJETIVO GENERAL

Evaluar el diseño del programa **Capacitación para y en el Trabajo** con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Analizar la justificación de la creación y diseño del programa;
- Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional;
- Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención;
- Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos;
- Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable;
- Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas, e
- Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.

ALCANCES

Identificar hallazgos y recomendaciones a partir del análisis de la congruencia del diseño del Programa denominado “**Capacitación para y en el Trabajo**”, a partir de un análisis de gabinete con base en la documentación normativa del programa, así como de la información disponible sobre la cobertura del programa a la fecha de realización de la evaluación.

DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA DEL SERVICIO

La evaluación de diseño deberá contener para el logro de sus objetivos el desarrollo de los siguientes apartados:

1. Justificación de la creación y del diseño del programa
2. Contribución a las metas y objetivos nacionales
3. Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad
4. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención
5. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)
6. Presupuesto y rendición de cuentas
7. Complementariedades y coincidencias con otros programas federales
8. Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones



9. Conclusiones
10. Ficha técnica
11. Anexos

El desarrollo de la evaluación deberá realizarse en el Módulo para la Evaluación de Consistencia y Resultados (MOCYR).

La descripción de lo que debe contener cada uno de los apartados enunciados se presenta en el Anexo A. Criterios Técnicos de la Evaluación.

PERFIL DEL COORDINADOR DE LA EVALUACIÓN

Cargo	Escolaridad y/o áreas de especialidad	Experiencia
C.P.C. Ricardo Manuel Horta Borges Coordinador de la evaluación	Contador Público Certificado, Profesional en Contabilidad y Auditoría Gubernamental.	Experiencia en diversas evaluaciones de programas presupuestarios, como lo son Evaluación de Diagnóstico, Evaluación de Diseño, Evaluación Específica de Desempeño, Evaluación Estratégica, Evaluación de Procesos, Evaluación de Impacto.
C.P.C. Rodolfo Kantún Kantún	Contador Público Certificado, Profesional en Contabilidad y Auditoría Gubernamental.	Experiencia en diversas evaluaciones de programas presupuestarios, como lo son Evaluación de Diagnóstico, Evaluación de Diseño, Evaluación Específica de



		Desempeño, Evaluación Estratégica, Evaluación de Procesos, Evaluación de Impacto.
L.C. Edgardo Horta Cambranis	Licenciado en Contaduría.	Experiencia en diversas evaluaciones de programas presupuestarios, como lo son Evaluación de Diagnóstico, Evaluación de Diseño, Evaluación Específica de Desempeño, Evaluación Estratégica, Evaluación de Procesos, Evaluación de Impacto.
L.C. Braulio Horta Cambranis	Licenciado en Contaduría.	Auxiliar con experiencia en diversas evaluaciones de programas presupuestarios, como lo son Evaluación de Diagnóstico, Evaluación de Diseño, Evaluación Específica de Desempeño, Evaluación Estratégica, Evaluación de Procesos, Evaluación de Impacto.
L.C. Carlos Djorkaef Puc Can	Licenciado en Contaduría.	Auxiliar con experiencia en diversas evaluaciones de programas presupuestarios, como lo son Evaluación de Diagnóstico, Evaluación



de Diseño, Evaluación
 Específica de
 Desempeño, Evaluación
 Estratégica, Evaluación
 de Procesos, Evaluación
 de Impacto.

PRODUCTOS Y PLAZOS DE ENTREGA

El listado de productos que entregará el *proveedor* al área requirente, el calendario de entrega y la forma de entrega se definen en el cuadro 1.

CUADRO 1. LISTADO DE PRODUCTOS Y CALENDARIO DE ENTREGA

Productos	Fecha de entrega
Producto 1 Primera entrega del Informe de Evaluación en materia de diseño, preguntas 1 a 15.	10 de septiembre de 2025
Producto 2 Segunda entrega del Informe de Evaluación en materia de diseño, preguntas 16 a 30. Lista de asistencia y presentación en formato PowerPoint de los resultados de la primera entrega del Informe de Evaluación en materia de diseño (este producto es opcional). Respuesta a comentarios de la primera entrega.	20 septiembre de 2025
Producto 3 Tercera entrega del Informe de Evaluación en materia de diseño que debe contener la siguiente estructura: 1. Resumen Ejecutivo (Máximo 3 cuartillas) 2. Índice 3. Introducción (1 cuartilla) 4. Apartado I. Características del programa (2 cuartillas) 5. Apartado II. Justificación de la creación y del diseño del programa (3 cuartillas) 6. Apartado III. Contribución a las metas y objetivos nacionales (3 cuartillas)	14 de noviembre de 2025



- | | |
|---|--|
| <p>7. Apartado IV. Población potencial, objetivo y mecanismos de elección (6 cuartillas)</p> <p>8. Apartado V. Padrón de Beneficiarios y mecanismos de atención (3 cuartillas)</p> <p>9. Apartado VI. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) (11 cuartillas)</p> <p>10. Apartado VII. Presupuesto y rendición de cuentas (3 cuartillas)</p> <p>11. Apartado VIII. Complementariedades y coincidencias con otros programas federales (1 cuartilla)</p> <p>12. Valoración del Diseño del programa (3 cuartillas)</p> <p>13. Análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas y recomendaciones (1 cuartilla)</p> <p>14. Conclusiones (2 cuartillas)</p> <p>15. Bibliografía</p> <p>16. Ficha técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación</p> <p>17. Anexos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Anexo 1. Metodología para la cuantificación de las poblaciones Potencial y Objetivo (Formato Libre) • Anexo 2. Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios (Formato libre). • Anexo 3. Matriz de Indicadores para Resultados (Formato predeterminado) • Anexo 4. Indicadores (Formato predeterminado) • Anexo 5. Metas del programa (Formato predeterminado) • Anexo 6. Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados (Formato Libre) • Anexo 7. Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación (Captura en sistema) • Anexo 8. Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social (Formato predeterminado) | |
|---|--|



<p>Lista de asistencia y presentación en formato PowerPoint de la sesión de presentación de resultados de la entrega final del Informe de Evaluación en materia de diseño. Respuesta a comentarios de la segunda entrega.</p>	
---	--

Se debe considerar la realización de mínimo dos reuniones. Una intermedia, posterior a la entrega del primer producto con la Unidad o Área de Evaluación, los operadores del Programa y con el personal del área requirente, con la finalidad de comentar los resultados de dicho entregable. También se debe contemplar la realización de una reunión final, una vez entregado el último producto, para hacer la presentación de los principales resultados de la evaluación. El área requirente, indicará el lugar, día y hora de realización de las reuniones indicadas y en éstas deberá estar presente el coordinador de la evaluación.

Responsabilidad y compromisos del proveedor

El *proveedor* es el responsable de los costos y gastos que significan las instalaciones físicas, equipo de oficina, alquiler de servicios y transporte que se requiera para la realización de la evaluación; asimismo, es responsable del pago por servicios profesionales, viáticos y aseguramiento del personal profesional, técnico, administrativo y de apoyo que sea contratado para la ejecución de la evaluación y operaciones conexas.

Respecto de los entregables, el proveedor es el responsable de responder por escrito sobre aquellos comentarios emitidos por el área requirente.

Para la revisión de los productos entregables el área requirente entregará al *proveedor* sus observaciones y recomendaciones en un plazo no mayor a 15 días hábiles después de la fecha de recepción de los mismos. El proveedor contará con 15 días hábiles después de la emisión del oficio de observaciones y recomendaciones para hacer las correcciones a los productos entregables.

En total este proceso de revisión, corrección y aprobación de los productos entregables deberá llevar, como máximo, hasta 30 días hábiles después de entregados los mismos y de acuerdo con el procedimiento detallado anteriormente. Lo anterior, a reserva de que dicho plazo pueda ser inferior dependiendo de las fechas en que se emitan los oficios de observaciones, de conformidad



o de entrega de los productos debidamente corregidos. El plazo podrá ser superior sólo si el área requirente lo solicita.

La emisión de los oficios de observaciones y recomendaciones, así como los reportes de conformidad serán realizados en los plazos estipulados en los Términos de Referencia. Será responsabilidad del proveedor recoger estos oficios, así como responder en los plazos establecidos a las observaciones realizadas y entregar los productos con sus correspondientes copias. Los días hábiles para realizar las correcciones a los productos entregables se contarán a partir de la fecha de emisión/envío de la comunicación oficial por parte del área requirente. La atención a los comentarios emitidos por el área requirente, Unidad o Área de Evaluación y/o por los operadores del programa se deberá atender por escrito en el formato elaborado para ello.

Si al cabo de este procedimiento el área requirente considera que el producto no fue entregado a su entera satisfacción, se procederá a aplicar las cláusulas correspondientes al contrato que se refieren al no cumplimiento de las características adecuadas de los productos entregables.

Punto de reunión

El espacio físico para la recepción y entrega de oficios o comunicaciones oficiales, así como para la entrega de productos de la evaluación será en las instalaciones del área requirente: Av. Miguel Alemán Lote No. 16 Col. Fundadores de Ah Kim Pech, 24010. Las notificaciones para la celebración de las reuniones se realizarán por correo electrónico con al menos dos días naturales de anticipación.

Mecanismos de administración, verificación y aceptación del servicio

El evaluador deberá entregar cada producto de acuerdo con los plazos y condiciones de entrega establecidos en los presentes Términos de Referencia, dichos entregables serán validados por personal del área requirente; cada entregable se dará por recibido con el reporte de conformidad mediante escrito de aceptación del servicio a entera satisfacción por parte del área requirente, mismo que deberá presentar a el área contratante para los fines que correspondan, lo anterior en términos de lo establecido en el artículo 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).

El área requirente supervisará el trabajo de campo realizado durante la evaluación.

Al concluir el contrato o convenio, el área requirente, elaborará la constancia de cumplimiento total de las obligaciones contractuales en donde se dejará constancia de la recepción del servicio



requerido a entera satisfacción por parte del área requirente, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 103 inciso b) del Reglamento de la LAASSP y los presentes Términos de Referencia.

Condiciones generales

1. Además de los criterios establecidos en los presentes Términos de Referencia el evaluador podrá, de acuerdo con su experiencia, ampliar o aportar elementos adicionales que fortalezcan a la evaluación, debiendo cumplir como mínimo los puntos solicitados, sin costo alguno para el área requirente.
2. La totalidad de la información generada para la realización de este proyecto es propiedad del área requirente por lo que el evaluador no tiene derecho alguno para su disseminación, publicación o utilización.
3. El evaluador tendrá responsabilidad por discrepancias, errores u omisiones de los trabajos que presente, durante la vigencia del contrato.
4. En caso de presentarse cualquiera de las condiciones citadas en el punto anterior, será obligación del evaluador realizar los trabajos necesarios para corregir, modificar, sustituir o complementar la parte o las partes del trabajo a que haya lugar, sin que esto implique un costo adicional para el área requirente, lo cual se deberá llevar a cabo durante la vigencia del contrato. De lo contrario se aplicarán las cláusulas correspondientes del contrato suscrito.
5. El área requirente será responsable de resguardar los productos establecidos en los presentes Términos de Referencia del contrato.

ANEXO A. CRITERIOS TÉCNICOS DE LA EVALUACIÓN

Temas de evaluación y Metodología

La evaluación en materia de diseño se divide en siete apartados y 30 preguntas de acuerdo con el siguiente cuadro:



Cuadro 2. Apartados de la Evaluación

APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL
Justificación de la creación y del diseño del programa	1 a 3	3
Contribución a las metas y objetivos nacionales	4 a 6	3
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	7 a 12	6
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	13 a 15	3
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	16 a 26	11
Presupuesto y rendición de cuentas	27 a 29	3
Complementariedades y coincidencias con otros programas federales y/ o acciones de desarrollo social	30	1
TOTAL		30

La evaluación se realiza mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del programa, así como información adicional que la institución evaluadora considere necesaria para justificar su análisis. En este contexto, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública. Sin embargo, de acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar de cada programa, se podrán programar y llevar a cabo entrevistas con responsables de los programas y/o personal de la unidad de evaluación y/o planeación de la dependencia coordinadora.

Criterios generales para responder a las preguntas

Los siete apartados incluyen preguntas específicas, de las que **24** deben ser respondidas mediante un esquema binario (**SÍ/NO**) sustentando con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis. En los casos en que la respuesta sea **SÍ**, se debe seleccionar uno de cuatro niveles de respuesta definidos para cada pregunta.



Las **seis** preguntas que no tienen respuestas binarias (por lo que no incluyen niveles de respuestas) se deben responder con base en un análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo.

I. Formato de respuesta

Cada una de las preguntas debe responderse en **un máximo de una cuartilla** e incluir los siguientes conceptos:

- a. La pregunta;
- b. La respuesta binaria (**SÍ/NO**) o abierta;
 - Para las respuestas binarias y en los casos en los que la respuesta sea **SÍ**, el nivel de respuesta (que incluya el número y la oración), y
- c. El análisis que justifique la respuesta.

II. Consideraciones para dar respuesta

Para las preguntas que deben responderse de manera binaria (**SÍ/NO**), se debe considerar lo siguiente:

- *Determinación de la respuesta binaria (SÍ/NO)*. Cuando el programa no cuente con documentos ni evidencias para dar respuesta a la pregunta se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.
- Si el programa cuenta con información para responder la pregunta, es decir, la respuesta es “**SÍ**”, se procede a precisar uno de cuatro niveles de respuesta, considerando los criterios establecidos en cada nivel.

Se podrá responder “*No aplica*” a alguna(s) de las preguntas sólo cuando las particularidades del programa evaluado no permitan responder a la pregunta. De presentarse el caso, se deben explicar las causas y los motivos de por qué “*No aplica*” en el espacio para la respuesta. El CONEVAL podrá solicitar que se analicen nuevamente las preguntas en las que se haya respondido “*No aplica*”.



Para el total de las preguntas, los Términos de Referencia incluyen los siguientes cuatro aspectos que se deben considerar al responder:

1. De manera enunciativa más no limitativa, *elementos con los que debe justificar su valoración*, así como la información que se debe incluir en la respuesta o en anexos.
2. *Fuentes de información mínimas* a utilizar para la respuesta. Se podrán utilizar otras fuentes de información que se consideren necesarias.
3. *Congruencia entre respuestas*. En caso de que la pregunta analizada tenga relación con otra(s), se señala(n) la(s) pregunta(s) con la(s) que debe haber coherencia en la(s) respuesta(s). Lo anterior no implica, en el caso de las preguntas con respuesta binaria, que el nivel de respuesta otorgado a las preguntas relacionadas tenga que ser el mismo, sino que la argumentación sea consistente.
4. Los anexos que se deben incluir en el informe de evaluación son los siguientes:
 - Anexo 1. Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo.
 - Anexo 2. Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios.
 - Anexo 3. Matriz de Indicadores para Resultados del programa.
 - Anexo 4. Indicadores.
 - Anexo 5. Metas del programa.
 - Anexo 6. Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados.
 - Anexo 7. Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación.
 - Anexo 8. Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social.



III. EVALUACIÓN

APARTADO I. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA.

1. Datos de identificación del programa

El programa presupuestario “**Capacitación para y en el Trabajo**” es coordinado por el Instituto de Capacitación del Estado de Campeche de siglas ICATCAM, en el Diagnóstico mencionado en el Programa Institucional 2024-2027 del ICATCAM se señala que, de acuerdo a las estadísticas, el problema o necesidad identificado es que los ciudadanos con edad para trabajar (entre 15 y 65 años) presentan bajos niveles de inserción laboral.

El Estado de Campeche se enfrenta a problemas sociales y económicos que no permiten lograr el desarrollo económico y bienestar social. La existencia de una informalidad creciente y empleos precarios, caracterizados por la escasa formación profesional de quienes los realizan, ha generado un círculo vicioso, y que ha orillado a la economía a generar empresas de servicios que ofrecen malas condiciones de trabajo, y trabajadores que dado su nivel de formación se encuentran imposibilitados para desempeñar funciones que requieren un alto nivel de competencia, habilidades y conocimientos, por trabajos mal remunerados. Ingresos que no suelen estar a la expectativa de los trabajadores, por lo que cambian constantemente de empleo, provocando, a su vez, un exceso de movilidad de la mano de obra, lo que representa un costo para la empresa. Siendo también los jóvenes pobres los que mayores dificultades tienen para acceder a un empleo. Presentándose, en materia de género, una situación aún más desigual tratándose de mujeres, ya que son mayormente excluidas en relación con los jóvenes hombres.

Los ICAT se caracterizan por ser una opción importante para que las personas que habitan en zonas de alta o muy alta marginación o en zonas rurales, y personas con discapacidad, en condición de calle o privadas de su libertad, tengan una capacitación o formación que les permita integrarse al mercado laboral o generar algún tipo de micro emprendimiento.

2. Problema público que pretende atender

El Estado de Campeche se enfrenta a problemas sociales y económicos que no permite lograr el desarrollo económico y bienestar social que la sociedad campechana merece.

El problema identificado en el diagnóstico contenido en el marco del Programa Sectorial de Educación, así como en el diagnóstico del Programa Institucional 2024-2027 es que los



ciudadanos con edad para trabajar (entre 15 y 65 años) presentan bajos niveles de inserción laboral debido a falta de capacitación en habilidades demandadas por el mercado, insuficientes centros especializados para el trabajo, falta de acreditación de la experiencia laboral, falta de experiencia laboral de las personas valorada por el mercado, falta de vinculación entre el mercado y los centros de capacitación para el trabajo y falta de alineación entre las habilidades demandadas por el mercado y las ofertadas.

El problema que pretende atender es que la población económicamente activa, de 15 a 65 años de edad, tiene pocas oportunidades laborales por la falta de capacitación para y en el trabajo, lo cual le impide incorporarse o autoemplearse al mercado laboral.

3. Metas y objetivos nacionales a los que se vincula

El programa está vinculado al Plan Nacional de Desarrollo a través del Programa Sectorial de Educación 2024-2030 a través del Objetivo prioritario 1.- Garantizar el derecho de la población en México a una educación equitativa, inclusiva, intercultural e integral, que tenga como eje principal el interés superior de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, en su Estrategia prioritaria 1.1 Ampliar las oportunidades educativas para cerrar las brechas sociales y reducir las desigualdades regionales, en sus acciones 1.1.3 Fortalecer la oferta de capacitación para y en el trabajo que permitan dotar a la población de conocimientos y habilidades que mejoren sus posibilidades de empleo y permitan acceder a mejores niveles de vida, 1.1.4 Promover la formación para el trabajo digno e inclusivo a fin de fortalecer la empleabilidad de la población joven y adulta, con especial atención en las mujeres, 1.1.5 Fomentar la certificación de competencias laborales asociadas a las características de cada región como aquellas orientadas al turismo sostenible, al cuidado del medio ambiente y al emprendimiento.

De igual forma, está alineado al Programa Sectorial de Educación 2024-2027, de la Secretaría de Educación del Estado de Campeche en el Objetivo Sectorial II.-Fortalecer y consolidar la cobertura, equidad, calidad y pertinencia de las instituciones educativas del gobierno del estado en los niveles de educación media superior y superior, así como en la formación para el trabajo, promoviendo la adecuada implementación de la reforma educativa.

4. Descripción de los objetivos del programa

Uno de los principales objetivos del programa, es mejorar y aumentar la calidad de vida de los Campechanos, considerando aumentar los bajos niveles de inserción laboral a, los ciudadanos con edad para trabajar (entre 15 y 65 años de edad), por lo que se pretende abatir



la falta de capacitación en habilidades demandadas por el mercado, insuficientes centros especializados para el trabajo, falta de acreditación de la experiencia laboral, falta de experiencia laboral de las personas valorada por el mercado, falta de vinculación entre el mercado y los centros de capacitación para el trabajo y falta de alineación entre las habilidades demandadas por el mercado y las ofertadas, ya que tiene como efecto bajos niveles de inserción laboral, se generan resultados desfavorables de carácter social que afectan el desarrollo social y económico de los ciudadanos al presentarse aumento en los delitos menores, aumento de mercado laboral informal, bajos ingresos económicos en las familias y disminución en la calidad de vida.

El programa “**Capacitación para y en el Trabajo**” tiene como objetivo que la Población Económicamente Activa, de 15 a 65 años de edad, tome cursos de capacitación para y en el Trabajo, concluyendo satisfactoriamente los cursos de la oferta educativa, que le permite mejorar sus aptitudes laborales de acuerdo a las necesidades del sector productivo, para incorporarse o autoemplearse al mercado laboral

Objetivos y bienes y/o servicios que ofrece

Impulsar desde las Instituciones del Sistema Educativo Estatal, el desarrollo de competencias científicas, profesionales y técnicas de la población, a través de la formación integral de personas con valores y con capacidad para aportar a sus niveles propios de bienestar y del estado en su conjunto.

Garantizar el mejoramiento de la calidad de vida y el ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad.

5. Identificación y cuantificación de la Población Potencial, Objetivo y Atendida

El ICATCAM, es una institución creada para atender el rezago de 15 años y más que son estadísticas del rezago educativo, de la deserción escolar y del desempleo formal. Por lo que es necesario determinar la población potencial y objetivo, para contribuir a disminuir el índice de desempleo.

El Instituto se caracteriza por ser una opción importante para que las personas que habitan en zonas de alta o muy baja marginación o zonas rurales y personas con discapacidad, en condición de calle o privadas de su libertad, tengan una capacitación o formación que les permita integrarse al mercado laboral o generar algún tipo de micro emprendimiento.



Se considera en el programa como Población Potencial, la Población total en el Estado de Campeche con edad para trabajar (15 años y más), dentro del mismo documento se señala como Población Objetivo la comprendida de hombres y mujeres de entre 15 y 65 años de edad con necesidades de servicios de capacitación para y en el trabajo, y que se encuentran ubicadas en todas los Municipios, juntas municipales, y de acuerdo al área de influencia de cada una de ellas.

Población potencial

Es la población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención.

Población objetivo

Se refiere a la población que el programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencia y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.

Población atendida

El ICATCAM desde su creación en el año 1993 a la fecha se fueron creando los servicios educativos en los principales municipios de la entidad atendiendo a las comunidades que mayor demandan el servicio de capacitación para y en el trabajo.

6. Cobertura y mecanismos de focalización

La estrategia de cobertura pretende atender a la Población objetivo. Dado que considera que la población económicamente activa de 15 a 65 años de edad, tiene pocas oportunidades laborales por la falta de capacitación para y en el trabajo. Esta situación limita su incorporación al mercado laboral o su posibilidad de autoemplearse.

Los mecanismos de focalización se encuentran detallados en el Programa Institucional 2024-2027 del ICATCAM y abarcan a todos los municipios del Estado y las estrategias de cobertura están basadas en la difusión a través de la página oficial del Instituto.

7. Presupuesto aprobado 2025 y Presupuesto proyectado autorizado 2026

El presupuesto aprobado del ICATCAM para el ejercicio 2025 y el proyectado autorizado para el ejercicio 2026, se presentan a continuación:



PRESUPUESTO				
	2025		2026	
Apoyo Financiero	FEDERAL	%	FEDERAL	%
Servicios Personales Capítulo 1000	\$104,424,467.00	88%	\$104,424,467.00	88%
Gastos de Operación Capítulo 2000	\$5,956,483.00	5%	\$5,956,483.00	5%
Gastos de Operación Capítulo 3000	\$8,466,693.00	7%	\$8,466,693.00	7%
Suma	\$118,847,643.00	100%	\$118,847,643.00	100%
Apoyo Financiero	ESTATAL		ESTATAL	
Servicios Personales Capítulo 1000	\$69,616,310.00	88%	\$83,462,689.00	88%
Gastos de Operación Capítulo 2000	\$3,970,989.00	5%	\$3,970,990.00	5%
Gastos de Operación Capítulo 3000	\$5,644,461.00	7%	\$5,644,460.00	7%
Suma	\$79,231,760.00	100%	\$93,078,139.00	100%



Apoyo Financiero	TOTAL		TOTAL	
Servicios				
Personales Capítulo 1000	\$174,040,777.00	88%	\$187,887,156.00	88%
Gastos de Operación Capítulo 2000	\$9,927,472.00	5%	\$9,927,473.00	5%
Gastos de Operación Capítulo 3000	\$14,111,154.00	7%	\$14,111,153.00	7%
Suma	\$198,079,403.00	100%	\$211,925,782.00	100%

El presupuesto proyectado autorizado para el ejercicio 2026 del Programa 139 Capacitación para y en el Trabajo, se muestra, a continuación:

ASIGNADO INICIAL POR RAMO, UNIDAD, PROGRAMA PRESUPUESTARIO, PROYECTO Y ACTIVIDAD

RAMO / UNIDAD / PROGRAMA PRESUPUESTARIO / PROYECTO / ACTIVIDAD	PRESUPUESTO ASIGNADO
24 Organismos Descentralizados	\$79,743,760.00
01 Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Campeche (ICATCAM)	\$79,743,760.00
017 Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)	\$512,000.00
0349 Fortalecimiento de la Infraestructura educativa de nivel medio superior	\$512,000.00
1079 Mobiliario y equipo suministrado	512,000.00
139 Capacitación para y en el Trabajo	\$79,231,760.00
0215 Capacitación para el trabajo a la población demandante	\$71,950,298.00
0769 Ofrecer cursos de capacitación para y en el trabajo a las mujeres en situación vulnerable	96,000.00
0770 Ofrecer cursos de capacitación para el trabajo a las personas, conforme a las necesidades del sector productivo, y fomentar el autoempleo	46,906,982.00
0771 Ofrecer cursos de capacitación para y en el trabajo a las personas con discapacidad	100,000.00
0776 Realizar actividades de apoyo administrativo necesarias para la operatividad del Instituto	24,847,316.00
0216 Capacitación específica en el trabajo y certificación de competencias laborales a la población demandante	\$6,438,338.00



0777 Ofrecer cursos de capacitación en el trabajo para empresas, organismos públicos, internos y en estándares de competencias laborales	6,438,338.00
0250 Integración al sector productivo de personas capacitadas	\$843,124.00
0772 Vincular a los alumnos egresados con el sector público	843,124.00
TOTAL	\$79,743,760.00

8. Principales metas de Fin, Propósito y Componentes

Como principales metas:

De FIN, “Contribuir a mejorar las habilidades del talento humano mediante cursos de Capacitación para y en el Trabajo a la población económicamente activa para fortalecer su nivel de vida”.

De Propósito, “La población económicamente activa (de 15 a 65 años de edad) que se inscriben a los cursos de Capacitación para y en el Trabajo, concluyen satisfactoriamente los cursos de la oferta educativa, con la finalidad de mejorar sus aptitudes laborales de acuerdo a las necesidades del sector productivo, para incorporarse o autoemplearse al mercado laboral”.

Componentes:

C1811, “Capacitación específica en el trabajo y Certificación de competencias laborales a la población demandante”.

C1809, “Capacitación para el trabajo a la población demandante”.

C1812, “Integración al sector productivo de personas capacitadas”.

9. Valoración del Diseño del Programa respecto de la atención del problema o necesidad

En términos generales se considera que el programa cumple razonablemente con la finalidad de atender la problemática planteada en el árbol de problemas, al atender la problemática social de abatir el desempleo y elevar de calidad de vida de los ciudadanos.



APARTADO II JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

Con base en la identificación que la dependencia, entidad y/o la unidad responsable del programa hayan realizado del problema o necesidad que se espera resolver con la ejecución del programa se debe realizar un análisis que permita contestar las siguientes preguntas:

1. **El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:**
 - a) **El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.**
 - b) **Se define la población que tiene el problema o necesidad.**
 - c) **Se define el plazo para su revisión y su actualización.**

RESPUESTA

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y • El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

CONSIDERACIONES

La población económicamente activa, de 15 a 65 años de edad, tiene pocas oportunidades laborales por falta de capacitación para y en el trabajo. Lo cual impide incorporarse o autoemplearse al mercado laboral. En el problema no se considera la identificación entre hombres y mujeres, sin embargo, el problema considera al total de la población del Estado.

La identificación entre hombres y mujeres se plantea en el Análisis de la Población Objetivo.

Anualmente se realizan las revisiones a los programas presupuestarios a través de reuniones de trabajo con la Secretaría de Administración y Finanzas, y con las evaluaciones externas, de lo siguiente:

- a) Análisis del Problema (Árbol de Problemas y Árbol de Objetivos).
- b) Análisis de la Población Objetivo Estatal.



2. **Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:**
- a) **Causas, efectos y características del problema.**
 - b) **Cuantificación y características de la población que presenta el problema.**
 - c) **Ubicación territorial de la población que presenta el problema.**
 - d) **El plazo para la revisión y actualización del diagnóstico.**

RESPUESTA

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con un diagnóstico del problema que atiende el programa. • El diagnóstico cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

CONSIDERACIONES

Las principales causas del problema planteado en el Análisis del Problema son los siguientes;

- Existen pocas alternativas para el trabajo, conforme a las necesidades del sector productivo y freno del autoempleo.
- Falta de capacitación en el trabajo para empresas, organismos públicos, internos y estándares de competencias laborales.
- Poca atención en las actividades administrativas necesarias para la operatividad del instituto.
- Escasa oferta de programas de capacitación hacia mujeres y personas con discapacidad.
- No hay seguimiento y canalización a los alumnos egresados en el sector productivo.

Los principales efectos planteados en el Análisis del Problema son los siguientes;

- La población económicamente activa, carece de las habilidades laborales para estar en posibilidades de mejorar el nivel de vida.
- Bajo acceso a la capacitación para el trabajo, a la población demandante.
- Falta de oportunidades en el trabajo al no tener acceso a certificaciones en estándares de competencia laborales.
- Alto nivel de desempleo en el estado.
- Limitadas posibilidades de acceder al autoempleo.



La población que presenta el problema son hombres y mujeres económicamente activa de entre 15 a 65 años de edad, la ubicación de la población no se menciona en el Análisis de Problema, sin embargo, este concepto se encuentra en el Análisis de la Población Objetivo el cual indica que es el total de habitantes del Estado de Campeche, es decir Hombres y Mujeres de Campeche.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

RESPUESTA

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y • La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y • Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo.

CONSIDERACIONES

La justificación de la implementación del programa se basa en el acceso a las pocas oportunidades laborales por parte de la población económicamente activa, con edades de 15 a 65 años de edad, debido a que, al intentar incorporarse al mercado laboral, la mayoría de la población enfrenta la exigencia de contar con experiencia previa, el programa busca apoyar a la población mediante cursos de capacitación que les permita adquirir habilidades prácticas y experiencia. De esta manera se pretende fortalecer su competitividad y facilitar su inserción laboral o autoempleo. En el caso de la justificación empírica a nivel nacional, este modelo ha sido comprobado mediante el programa “Jóvenes Construyendo el Futuro”, el cual permite que empresas, talleres e instituciones capaciten a jóvenes brindándoles experiencia laboral directa. Este programa ha demostrado que la capacitación práctica en entornos reales de trabajo mejora las habilidades de los participantes y aumentan sus posibilidades de inserción laboral formal.



APARTADO III. CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LAS METAS Y OBJETIVOS NACIONALES

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial o institucional considerando que:

- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.
- b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

RESPUESTA

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos(s) del programa sectorial, especial o institucional, y • Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y • El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

CONSIDERACIONES

El objetivo estratégico del Programa Sectorial se enfoca en fortalecer las oportunidades de acceso, permanencia e inclusión en todos los niveles educativos del estado, consolidando la excelencia educativa prioritariamente en la población vulnerable, promoviendo el adecuado desarrollo de la Nueva Escuela Mexicana.

La estrategia del Programa Sectorial es impulsar la educación inclusiva y con perspectiva de género en todos los niveles educativos, que permita potencializar las capacidades de las personas.

El programa está vinculado el Plan Nacional de Desarrollo a través del Programa Sectorial de Educación 2024-2030 a través del Objetivo prioritario 1.- Garantizar el derecho de la población en México a una educación equitativa, inclusiva, intercultural e integral, que tenga como eje principal el interés superior de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, en su Estrategia prioritaria 1.1 Ampliar las oportunidades educativas para cerrar las brechas sociales y reducir las



desigualdades regionales, en sus acciones 1.1.3 Fortalecer la oferta de capacitación para y en el trabajo que permitan dotar a la población de conocimientos y habilidades que mejoren sus posibilidades de empleo y permitan acceder a mejores niveles de vida, 1.1.4 Promover la formación para el trabajo digno e inclusivo a fin de fortalecer la empleabilidad de la población joven y adulta, con especial atención en las mujeres, 1.1.5 Fomentar la certificación de competencias laborales asociadas a las características de cada región como aquellas orientadas al turismo sostenible, al cuidado del medio ambiente y al emprendimiento.

De igual forma, está alineado al Programa Sectorial de Educación 2024-2027, de la Secretaría de Educación del Estado de Campeche en el Objetivo Sectorial II.-Fortalecer y consolidar la cobertura, equidad, calidad y pertinencia de las instituciones educativas del gobierno del estado en los niveles de educación media superior y superior, así como en la formación para el trabajo, promoviendo la adecuada implementación de la reforma educativa.

Uno de los principales objetivos del programa, es mejorar y aumentar la calidad de vida de los Campechanos, considerando aumentar los bajos niveles de inserción laboral a los ciudadanos con edad para trabajar (entre 15 y 65 años de edad), por lo que se pretende abatir la falta de capacitación en habilidades demandadas por el mercado, insuficientes centros especializados para el trabajo, falta de acreditación de la experiencia laboral, falta de experiencia laboral de las personas valorada por el mercado, falta de vinculación entre el mercado y los centros de capacitación para el trabajo y falta de alineación entre las habilidades demandadas por el mercado y las ofertadas, ya que tiene como efecto bajos niveles de inserción laboral, se generan resultados desfavorables de carácter social que afectan el desarrollo social y económico de los ciudadanos al presentarse aumento en los delitos menores, aumento de mercado laboral informal, bajos ingresos económicos en las familias y disminución en la calidad de vida.

5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial o institucional relacionado con el programa?

CONSIDERACIONES

El objetivo estratégico del Programa Estatal de Desarrollo consiste en consolidar el Sistema Educativo Integral, de calidad accesible e incluyente en todos los niveles, priorizando las infancias las juventudes, las personas con discapacidad, los pueblos originarios y la población con altos niveles de rezago social en la entidad y está vinculado con el Plan Nacional de Desarrollo en lo siguiente:



Objetivo

2.3: Garantizar el ejercicio pleno del derecho a una educación inclusiva y equitativa para niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas, promoviendo una formación humanista, científica, intercultural, plurilingüe e integral que mejore el bienestar de la población e impulse el desarrollo del país.

Estrategia

2.3.1 Expandir la oferta educativa para garantizar el derecho a la educación de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas, fomentando su desarrollo integral y promoviendo la igualdad social.

2.3.2 Crear entornos óptimos para el aprendizaje, la convivencia y el desarrollo integral de los estudiantes mediante la construcción, equipamiento, restauración, reforzamiento y rehabilitación de la infraestructura educativa, con prioridad en las zonas de mayor rezago social.

2.3.3 Fortalecer los planes y programas de estudio conforme a los principios de la Nueva Escuela Mexicana, promoviendo una formación integral, crítica, ambiental, humanista, cívica, intercultural y científica.

2.3.4. Desarrollar acciones y brindar apoyos para garantizar el ingreso, permanencia, orientación vocacional y conclusión de trayectorias educativas en todos los niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional, con perspectiva de género y pertinencia cultural.

2.3.5. Reforzar el papel de las maestras y maestros como agentes clave en la transformación del sistema educativo, mediante el desarrollo profesional, la formación continua con perspectiva de género, pertinencia cultural y atención a la diversidad, además de la mejora de sus condiciones laborales.

2.3.6. Asegurar el derecho a la cultura física, la práctica del deporte, la educación artística y el acceso a la cultura, promoviendo el bienestar comunitario y la inclusión social de toda la población.

2.3.7. Garantizar la atención integral de la primera infancia, con énfasis en la educación inicial, y fortalecer el bienestar de niñas, niños y adolescentes para impulsar un desarrollo pleno a lo largo de su ciclo de vida.



En este sentido el programa de Capacitación para y en el Trabajo de la población de 15 a 65 años con pocas oportunidades laborales contribuye directamente a dicho objetivo, fortalece la educación para personas jóvenes y adultas

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015?

CONSIDERACIONES

El propósito del programa se encuentra vinculado con los compromisos internacionales establecidos en la agenda 2030 para el desarrollo sostenible particularmente con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Contribuye de manera directa con lo siguiente:

ODS 4 (Educación de Calidad) al ofrecer capacitación y formación para el trabajo.

ODS 8 (Trabajo decente y crecimiento económico) al fomentar la inserción laboral y autoempleo.

ODS 10 (Reducción de las desigualdades) al atender a población con menores oportunidades de acceso al empleo formal.

De esta manera, el programa da continuidad a los principios promovidos por los antiguos desarrollos del milenio, y se alinea con la agenda para el desarrollo post-2015, fortaleciendo el desarrollo humano y productivo de la población en edad de trabajar.

APARTADO IV. POBLACIÓN POTENCIAL, OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD

Definiciones de población potencial, objetivo y atendida

Se entenderá por **población potencial** a la población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención.

Se entenderá por **población objetivo** a la población que el programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.

Se entenderá por **población atendida** a la población beneficiada por el programa en un ejercicio fiscal.



Población potencial y objetivo

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a) Tienen una misma unidad de medida.
- b) Están cuantificadas.
- c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
- d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

RESPUESTA

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y • Las definiciones cumplen todas las características establecidas.

CONSIDERACIONES

La definición de la Población Potencial es la población **en edad de trabajar económicamente activa** y la de Población Objetivo es la población **en edad de trabajar activa desocupada y los disponibles de la económicamente inactiva**. Tienen la misma unidad de medida, sin embargo, los datos disponibles no están cuantificados de manera detallada, ya que no se encuentran desagregados por grupos de edad, población indígena ni por municipio. Esta falta de desagregación limita el análisis específico de los sectores más afectados y dificulta la focalización adecuada de las acciones del programa.

No existe evidencia de la Metodología para la cuantificación de las poblaciones Potencial y Objetivo, al estimar la cuantificación no se señala la metodología utilizada, en el Análisis de la Población Objetivo se señala únicamente como fuente de la información a la Secretaría de Trabajo y Previsión Social a través de la liga de internet http://siel.stps.gob.mx:304/perfiles/perfiles_detallado/perfil_campeche.pdf.



Población potencial (2)				
Descripción.	Criterios de Focalización.	Cuantificación.		
		Año.	Mujeres.	Hombres.
Población en edad de trabajar económicamente activa.	El ICATCAM proporciona cursos de capacitación para y en el trabajo a la población de 15 a 65 años, para que se incorpore al sector laboral o se autoempleen.	2025	488,342	450,973
		2026	488,342	450,973

Población potencial (3)				
Descripción.	Criterios de Focalización.	Cuantificación.		
		Año.	Mujeres.	Hombres.
Población en edad de trabajar económicamente activa desocupada y los disponibles de la económicamente activa.	Se proporciona los cursos de capacitación para y en el trabajo para que las personas puedan acceder a un trabajo o autoempleo.	2025	48,804	10,433
		2026	54,780	11,220



8. El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales u otras)

RESPUESTA

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes. • Existe evidencia de que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos.

CONSIDERACIONES

El Programa “Capacitación para y en el Trabajo”, cumple con tener información sistematizada de toda la población atendida de forma anual, mediante el programa denominado SICOE, el programa permite conocer las características de los solicitantes a los cursos y talleres que proporcionan al inscribirse mediante el formato 911, así como la demanda total de alumnos capacitados y certificados. El requisito principal es ser persona económicamente activa con el rango 15 a 65 años de edad, y cumpliendo con los requisitos adicionales del Programa Institucional, que establece los procedimientos de inscripción a los cursos que forman parte del programa, permitiendo identificar el total de la matrícula registrada en el año.

La fuente de información que utiliza el programa de la población económicamente activa, es la Secretaria del Trabajo y previsión Social (STPS), a través de la liga de internet http://siel.stps.gob.mx:304/perfiles/perfiles_detallado/perfil_campeche.pdf.

Mecanismos de elegibilidad

9. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

CONSIDERACIONES

Si cuenta, la población objetivo del programa está conformada principalmente por la población económicamente activa desocupada que requiere adquirir experiencia laboral, con el propósito de aumentar su competitividad en el mercado de trabajo. Sin embargo, la fuente de información disponible presenta un nivel limitado de desagregación, dado que se carece de datos detallados



por grupos de edad, población indígena ni por Municipio. Con una información más desagregada, sería posible diseñar un programa mejor focalizado que brinde una capacitación adecuada a las necesidades reales de la población.

La fuente de información es la Secretaría del Trabajo y previsión Social (STPS), como un Aspecto Susceptible de Mejora, se propone implementar mecanismos de recopilación y análisis de información de las oficinas estatales de empleo, así como, la aplicación de encuestas locales y el uso complementario de bases de datos del Instituto Nacional de Estadística Geografía (INEGI), estos mecanismos permitirían una adecuada metodología de focalización.

10. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- a) Incluye la definición de la población objetivo.
- b) Especifica metas de cobertura anual.
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

RESPUESTA

Nivel	Criterios
4	• La estrategia de cobertura cuenta con todas las características establecidas.

CONSIDERACIONES

La estrategia de cobertura pretende atender a la población objetivo. Dado que considera que la población económicamente activa de 15 a 65 años de edad, tiene pocas oportunidades laborales por la falta de capacitación para y en el trabajo. Esta situación limita su incorporación al mercado laboral o su posibilidad de autoemplearse.

No existe documentadamente de forma oficial la estrategia de Cobertura, y se basa fundamentalmente en el Diagnóstico plasmado en el Programa Institucional del ICATCAM y en el Análisis de la Población Objetivo.

El programa se plantea con un horizonte de mediano y largo plazo, ya que no solo pretende atender la necesidad inmediata de capacitación laboral, sino también consolidar un sistema sostenido de formación para el trabajo que permita fortalecer la empleabilidad, el autoempleo y la competitividad de la población económicamente activa.



Los datos utilizados para estimar dicha población corresponden a proyecciones para el año siguiente, por lo que se trata de información estimada con base a crecimientos cobertura de años anteriores. En la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) se establecen metas, las cuales son congruentes con el diagnóstico y el diseño del programa.

11. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.
- e) Son congruentes con los criterios establecidos para seleccionar a la población objetivo.

RESPUESTA

Nivel	Criterios
4	• Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

CONSIDERACIONES

Los procedimientos de criterios de elegibilidad no están especificados en Reglas de Operación y/o Anexos técnicos, en virtud de que dichas reglas no existen, es decir, si bien, las bases están plasmadas en el Programa Institucional, no es fácil consultar para los posibles beneficiarios, dichos procedimientos o criterios para acceder a la Capacitación de los programas. El criterio general descrito en diversos documentos normativos se limita a señalar, que la población beneficiaria debe ser económicamente activa desocupada con edad entre 15 a 65 años.

El Aspecto Susceptible de Mejora recomendado es que se establezcan las características de los procedimientos utilizados por el programa para la selección de los alumnos que deseen capacitarse y la evidencia de dichas afirmaciones, de conformidad con la emisión de Reglas de Operación y/o Anexos (ROA).

La sistematización de la información se realiza mediante una base de datos, lo que permite registrar y dar seguimiento a las personas beneficiarias, en el programa denominado SICOE



mediante los datos proporcionados por el alumno al inscribirse a los cursos mediante el formato 911.

12. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a) Están adaptados a las características de la población objetivo.
- b) Los procedimientos cuentan con formatos definidos.
- c) Están disponibles para la población objetivo.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

RESPUESTA

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.

CONSIDERACIONES

Los procedimientos para recibir las solicitudes, registrar y dar trámite a las solicitudes de capacitación, cumplen con las características que corresponden a la identificación y de estar disponibles para la Población Objetivo, están dispuestos en el Programa Institucional, donde se detallan los formatos de inscripción. Además, dichos procedimientos se encuentran sistematizados en el programa SICOE mediante el formato 911. La solicitud de los formatos debe realizarse directamente en la institución y su gestión se realiza conforme a lo establecido en el programa institucional.

El Aspecto Susceptible de Mejora recomendado, es que el formato de solicitud de inscripción (911) al curso de capacitación, se encuentre disponible en la página oficial del ICATCAM, con la finalidad de que la Población Objetivo acceda de manera rápido y eficaz a los cursos y tenga la mayor captación posible de alumnos en el corto plazo evitando con ello la cancelación de cursos programados por falta o deserción de alumnos. Cabe señalar que la cancelación de cursos por deserción origina problemas administrativos al ICATCAM relacionados con el pago a los Instructores contratados.



APARTADO V. PADRÓN DE BENEFICIARIOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN

Padrón de beneficiarios

13. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
- d) Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

RESPUESTA

Nivel	Criterios
4	• La información de los beneficiarios cumple con todas las características establecidas

CONSIDERACIONES

El Sistema SICOE tiene un adecuado Control de los alumnos que se inscriben a los cursos, lo que permite tener un adecuado padrón de asistentes a los cursos en forma anual, el cual incluye los siguientes datos:

- CCT
- CFP
- Nombre del módulo
- Localidad Instructor
- Fecha inicio
- Fecha fin
- Duración de horas
- Turno
- Horario semanal
- Días semana



- Días efectivos
- Número de historial
- Grupo
- Clave módulo
- CURP
- Número control
- Alumno
- Discapacidad
- Sexo
- Edad
- Escolaridad
- Medio informativo
- Motivo de capacitación
- Grupo vulnerable
- Teléfono
- Correo
- Deserción
- Motivo de deserción

La sistematización de la información se realiza mediante una base de datos, lo que permite registrar y dar seguimiento a las personas beneficiarias, en el programa denominado SICOE mediante los datos proporcionados por el alumno al inscribirse a los cursos mediante el formato 911.

El padrón se actualiza con los datos de los cursos más recientes de acuerdo con la periodicidad con que se imparten; y se encuentra depurada, en virtud de que no hay duplicidades en la misma o asistentes a cursos no vigentes.

Mecanismos de atención y entrega del apoyo

14. Los procedimientos para otorgar los bienes o servicios a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a) **Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- b) **Están sistematizados.**
- c) **Están difundidos públicamente.**
- d) **Están apegados al documento normativo del programa.**



- e) **Son congruentes con los criterios establecidos para seleccionar a la población objetivo.**

RESPUESTA

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas.

CONSIDERACIONES

Los procedimientos utilizados por el programa para otorgar los cursos a los beneficiarios no están especificados en Reglas de Operación y/o Anexos técnicos, en virtud de que dichas reglas no existen, es decir, si bien, las bases están plasmadas en el Programa Institucional, no es fácil consultar para los posibles beneficiarios, dichos procedimientos para acceder a la Capacitación de los programas. El criterio general descrito en diversos documentos normativos se limita a señalar, que la población beneficiaria debe ser económicamente activa desocupada con edad entre 15 a 65 años.

El Aspecto Susceptible de Mejora recomendado es que se establezcan las características de los procedimientos utilizados por el programa para la selección de los alumnos que deseen capacitarse y la evidencia de dichas afirmaciones, de conformidad con la emisión de Reglas de Operación y/o Anexos (ROA).

La sistematización de la información se realiza mediante una base de datos, lo que permite registrar y dar seguimiento a las personas beneficiarias, en el programa denominado SICOE mediante los datos proporcionados por el alumno al inscribirse a los cursos mediante el formato 911.

15. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

CONSIDERACIONES

El Programa “**Capacitación para y en el Trabajo**”, cumple con tener información sistematizada de toda la población atendida de forma anual, mediante el programa denominado SICOE, el programa permite conocer las características de los solicitantes a los cursos y talleres que



proporcionan al inscribirse mediante el formato 911, así como la demanda total de alumnos capacitados y certificados. El requisito principal es ser persona económicamente activa con el rango 15 a 65 años de edad, y cumpliendo con los requisitos adicionales del Programa Institucional, que establece los procedimientos de inscripción a los cursos que forman parte del programa, permitiendo identificar el total de la matrícula registrada en el año. No es necesario un estudio socioeconómico.

Los indicadores permiten medir la conclusión por parte de los alumnos en los cursos de capacitación y su incorporación al mercado laboral o autoemplearse, incorporación de grupos vulnerables a los cursos y al mercado laboral o autoemplearse y al terminar los cursos se le da seguimiento a dicha información.

APARTADO VI. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados

16. Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades que:

- a) **Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.**
- b) **Están ordenadas de manera cronológica.**
- c) **Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes.**
- d) **Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.**

RESPUESTA

Nivel	Criterios
4	• Del 85 al 100% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

CONSIDERACIONES

Las seis actividades están redactadas de manera adecuada, ya que presentan una descripción clara y precisa, se encuentran ordenadas cronológicamente para el cumplimiento del objetivo principal. Todas las actividades son necesarias para producir los componentes, ya que sin su ejecución no sería posible alcanzar los resultados esperados.



En el caso particular de la clave C1811 y A2616 no cuenta con un supuesto en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) por lo que se recomienda que se agregue en la MIR con el fin de mantener coherencias en el nivel de los componentes.

17. Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características:

- a) **Son los bienes o servicios que produce el programa.**
- b) **Están redactados como resultados logrados, por ejemplo, becas entregadas.**
- c) **Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito.**
- d) **Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.**

RESPUESTA

Nivel	Criterios
4	• Del 85 al 100% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta

CONSIDERACIONES

Los componentes de la MIR son:

0216 Capacitación específica en el trabajo y certificación de competencias laborales a la población demandante.

0215 Capacitación para el trabajo a la población demandante.

0250 Integración al sector productivo de personas capacitadas.

Los tres componentes cumplen con los servicios que presta el programa, en virtud de que atiende a la población económicamente activa de 15 a 65 años de edad, ofreciéndole cursos de capacitación para y en el trabajo, para mejorar sus aptitudes labores de acuerdo a las necesidades del sector productivo e incorporarse o autoemplearse en el mercado laboral. Están redactados como logros obtenidos, dado que establecen los avances o resultados reales que genera el programa y son necesarios para el logro del propósito del programa, cada uno contribuye de manera específica y complementaria al logro del resultado esperado, para cumplir junto con los supuestos del componente, los objetivos del Propósito.



18. El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.
- b) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- c) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- d) Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: morbilidad en la localidad reducida.
- e) Incluye la población objetivo.

RESPUESTA

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • El Propósito cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

CONSIDERACIONES

El propósito de la MIR cumple con todas las características, dado que es consecuencia de lo que se espera ocurrirá como resultado de los supuestos de los Componentes. La incorporación o el autoempleo en el mercado laboral no depende de los responsables del programa, es decir, depende de diversos factores externos. El propósito del programa, es único ya que está orientado a mejorar las aptitudes laborales de acuerdo a las necesidades del sector productivo.

Están redactados como logros obtenidos, dado que establecen los avances o resultados reales que genera el programa e incluye a la población objetivo. En el documento Análisis de la Población Objetivo define expresamente a la población objetivo, como la población en edad de trabajar económicamente activa desocupada y los disponibles de la económicamente inactiva. En contraste a lo descrito en el resumen narrativo del propósito de la población económicamente activa de la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR).

Por lo anterior, se recomienda unificar los conceptos utilizados en ambos apartados, a fin de mantener coherencia terminológica y asegurar la correcta alineación entre la definición de la población objetivo y lo que se manifiesta en el propósito.



19. El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) **Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.**
- b) **Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin.**
- c) **Su logro no está controlado por los responsables del programa.**
- d) **Es único, es decir, incluye un solo objetivo.**
- e) **Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial.**

RESPUESTA

Nivel	Criterios
4	• El Fin cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

CONSIDERACIONES

El fin de la MIR cumple con todas las características, dado que se encuentra redactado de una manera clara. El objetivo es superior al fin dado que, aunque el programa capacite a muchas personas, no puede garantizar por sí mismo que todas consigan trabajo, porque eso también depende de otros aspectos, como las empresas, la economía o las políticas laborales y por consiguiente su logro no está controlado por los responsables del programa. El objetivo del fin es único y está vinculado con los objetivos, estrategias y líneas de acción del programa sectorial en el numeral 1. Incrementar las oportunidades de acceso y permanencia en todos los niveles educativos del estado, orientada a una educación inclusiva y equitativa, prioritariamente en la población vulnerable, con el 1.4 Fortalecer programas que promuevan la inclusión y la atención de la población vulnerable de los diferentes niveles educativos, prioritariamente aquellas asociadas con la discapacidad y con el numeral 3 Impulsar la educación inclusiva y con perspectiva de género en todos los niveles, que permita potencializar las capacidades de las personas.



20. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

RESPUESTA

Nivel	Criterios
4	• Del 85 al 100% de los Indicadores del programa tienen todas las características

CONSIDERACIONES

El ICATCAM no cuenta con las Reglas de Operación (ROP) del Programa “**Capacitación para y en el Trabajo**”. Existe un Programa Institucional del año 2024 a 2027, mismo que señala en su Marco Legal “*que procura el cumplimiento de lo establecido en el Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2024-2027, en observancia en lo señalado en la meta nacional del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024*”, es decir, lo relaciona con el PND mismo que ya no tiene vigencia y que inclusive, los años señalados en el PED son incorrectos, debiendo ser los correctos los años 2021-2027. Los documentos señalados no tienen correspondencia con el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades), por consiguiente, es inexistente la información.

El Aspecto Susceptible de Mejora será el de implementar las Reglas de Operación (ROP) y fortalecer los documentos normativos del programa, de manera que incluyan información con lo establecido en la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR).

De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados

21. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características:

- a) Claros.
- b) Relevantes.
- c) Económicos.
- d) Monitoreables.
- e) Adecuados.



RESPUESTA

Nivel	Criterios
4	• Del 85 al 100% de los indicadores del programa tienen todas las características

CONSIDERACIONES

La MIR del **Programa Capacitación para y en el Trabajo**, cuenta con 11 indicadores que se conforman:

Fin	1 Indicador
Propósito	1 Indicador
Componentes	3 Indicadores
Actividades	6 Indicadores

1. Fin-Indicador

El indicador tiene identificado claramente que es lo que quiere medir, la población económicamente activa, es relevante, monitoreable y adecuado.

2. Propósito-Indicador

El indicador tiene identificado claramente que es lo que quiere medir, la población económicamente activa, es relevante, monitoreable y adecuado.

3. Componentes-Indicadores

Los indicadores tienen identificado claramente que es lo que quieren medir, la población económicamente activa, son relevantes, monitoreables y adecuados.

4. Actividades-Indicadores

Los indicadores tienen identificado claramente que es lo que quieren medir, la población económicamente activa, son relevantes, monitoreables y adecuados.



22. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) **Nombre.**
- b) **Definición.**
- c) **Método de cálculo.**
- d) **Unidad de Medida.**
- e) **Frecuencia de Medición.**
- f) **Línea base.**
- g) **Metas.**
- h) **Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).**

RESPUESTA

Nivel	Criterios
4	•Del 85 al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas.

CONSIDERACIONES

Del 85 al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del programa cumplen con todas las características establecidas en la pregunta, en lo relativo al nombre, Definición, Método de Cálculo, Unidad de Medida, Frecuencia de Medición, entre las demás características establecida.

Las Fichas Técnicas de los indicadores no adolecen de Aspectos Susceptibles de Mejoras, Los indicadores fueron Evaluados en el PAE del ejercicio 2024.

23. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a. **Cuentan con unidad de medida.**
- b. **Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.**
- c. **Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.**



RESPUESTA

Nivel	Criterios
2	•Del 50 al 69% de las metas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas.

CONSIDERACIONES

Todas las metas de los indicadores del programa cumplen con las características de unidad de medida, son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa, sin embargo, no todos los indicadores lograron la meta deseada.

En la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del programa, muestra lo siguiente:

1.- Indicador 0667” Porcentaje de la población económicamente activa ocupada, mayor de 15 años, con relación al total de la población económicamente activa mayor de 15 años” con una línea base de 61.16 y la meta establecida de 60.30, obtuvo un logro menor.

2.- Indicador “0038 Porcentaje de presupuesto ejercido de las actividades de apoyo administrativo de este programa presupuestario” con una línea base de 69.5 y la meta de 31.36, obtuvo un logro menor.

3.- Indicador 0504” Porcentaje de mujeres capacitadas en cursos con relación al total de personas capacitadas en curso” con una línea base de 89.58 y la meta establecida de 81.82, obtuvo un logro menor.

4.- Indicador 0505” Porcentaje de personas con discapacidad capacitadas en cursos con relación al total de personas capacitadas en cursos” con una línea base de 3.49 y la meta establecida de 3.03, obtuvo un logro menor.

Fueron consultadas las fuentes de información como, la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), las Fichas Técnicas de los indicadores, los documentos de planeación.

24. Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características:

- a) **Oficiales o institucionales.**
- b) **Con un nombre que permita identificarlos.**
- c) **Permiten reproducir el cálculo del indicador.**



d) Públicos, accesibles a cualquier persona.

RESPUESTA

Nivel	Criterios
4	• Del 85 al 100% de los medios de verificación cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

CONSIDERACIONES

Del 85 al 100% de los medios de verificación cumplen con todas las características. Los medios de verificación enlistados en la MIR y las Fichas Técnicas son oficiales o institucionales, cuentan con un nombre que permite identificar la información a la que se refieren, permiten obtener las variables necesarias para reproducir el cálculo de los indicadores y son de carácter público y accesibles para cualquier persona. Estos medios de verificación cumplen con su propósito, puesto que permiten y facilitan la obtención de los datos requeridos para efectuar el cálculo de cada uno de los indicadores propuestos, con lo que puede llevarse a cabo efectivamente el seguimiento a las metas propuestas en la MIR, además de que pueden ser consultados por terceros para verificar el cálculo del indicador.

En la mayoría de casos, las Fichas Técnicas presentan la liga electrónica necesaria para acceder a la información utilizada para el cálculo del indicador, exceptuando a la información correspondiente al Sistema de Control Escolar (SICOE) del Instituto.

25. Considerando el conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de verificación, es decir, cada renglón de la MIR del programa es posible identificar lo siguiente:

- a) **Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.**
- b) **Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.**
- c) **Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.**

RESPUESTA

Nivel	Criterios
4	• Todos los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del programa tienen las características establecidas.



CONSIDERACIONES

Todos los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del programa cumplen las características establecidas. Estos medios son necesarios y suficientes para efectuar el cálculo de los indicadores y ninguno fue considerado prescindible; y, además, los indicadores son correctos y permiten medir efectivamente el objetivo establecido a cada nivel.

En el análisis de los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación presentado en el MIR y las Fichas Técnicas se determinó que los cuatro niveles (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) cuentan con indicadores acertados que permiten medir y evaluar el cumplimiento de cada meta establecida por el Programa Capacitación para y en el Trabajo, además de que enlistan los medios de verificación suficientes para comprobar el cálculo de cada indicador.

Valoración final de la MIR

26. Sugiera modificaciones en la MIR del programa o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.

CONSIDERACIONES

Las modificaciones sugeridas al diseño serían las siguientes:

En el caso particular de la clave C1811 y A2616 no cuenta con un supuesto en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) por lo que se recomienda que se agregue en la MIR con el fin de mantener coherencias en el nivel de los componentes.

En el documento Análisis de la Población Objetivo define expresamente a la población objetivo, como la población en edad de trabajar económicamente activa desocupada y los disponibles de la económicamente inactiva. En contraste a lo descrito en el resumen narrativo del propósito de la población económicamente activa de la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR).

Por lo anterior, se recomienda unificar los conceptos utilizados en ambos apartados, a fin de mantener coherencia terminológica y asegurar la correcta alineación entre la definición de la población objetivo y lo que se manifiesta en el propósito.

El Aspecto Susceptible de Mejora será el de implementar las Reglas de Operación (ROP) y fortalecer los documentos normativos del programa, de manera que incluyan información con lo establecido en la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR).



1.- Indicador 0667” Porcentaje de la población económicamente activa ocupada, mayor de 15 años, con relación al total de la población económicamente activa mayor de 15 años” con una línea base de 61.16 y la meta establecida de 60.30, obtuvo un logro menor.

2.- Indicador “0038 Porcentaje de presupuesto ejercido de las actividades de apoyo administrativo de este programa presupuestario” con una línea base de 69.5 y la meta de 31.36, obtuvo un logro menor.

3.- Indicador 0504” Porcentaje de mujeres capacitadas en cursos con relación al total de personas capacitadas en curso” con una línea base de 89.58 y la meta establecida de 81.82, obtuvo un logro menor.

4.- Indicador 0505” Porcentaje de personas con discapacidad capacitadas en cursos con relación al total de personas capacitadas en cursos” con una línea base de 3.49 y la meta establecida de 3.03, obtuvo un logro menor.

La MIR contempla indicadores desagregados por sexo y por personas discapacitadas, lo que permite observar los cambios en las condiciones de vida de mujeres, hombres y personas discapacitadas.

APARTADO VII. PRESUPUESTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Registro de operaciones programáticas y presupuestales

27. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:

- a) **Gastos en operación: Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).**
- b) **Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.**



- c) **Gastos en capital:** Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- d) **Gasto unitario:** Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

RESPUESTA

Nivel	Criterios
3	• El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa tres de los conceptos establecidos.

CONSIDERACIONES

El programa denominado “**Capacitación para y en el Trabajo**”, destina el presupuesto directamente a la población beneficiaria a través de la impartición de cursos con relación a la capacitación.

El monto total del presupuesto proyectado y autorizado por el ICATCAM asciende a \$79,743,760.00, representa el 100% del presupuesto destinado al Programa “Capacitación para y en el Trabajo”. El Presupuesto 2026 refleja el recurso que será utilizado para ejercer en la Población Objetivo, con el objetivo de cumplir objetivos del Programa.

El Presupuesto de Egresos del Programa “**Capacitación para y en el Trabajo**” nos fue proporcionado por la Dirección de Planeación.

PRESUPUESTO		
	2025	2026
Apoyo Financiero	FEDERAL	FEDERAL



Servicios Personales Capítulo 1000	\$104,424,467.00	\$104,424,467.00
Gastos de Operación Capítulo 2000	5,956,483.00	5,956,483.00
Gastos de Operación Capítulo 3000	8,466,693.00	8,466,693.00
Suma	\$118,847,643.00	\$118,847,643.00

Apoyo Financiero	ESTATAL	ESTATAL
Servicios Personales Capítulo 1000	\$69,616,310.00	\$83,462,689.00
Gastos de Operación Capítulo 2000	3,970,989.00	3,970,990.00
Gastos de Operación Capítulo 3000	5,644,461.00	5,644,460.00
Suma	\$79,231,760.00	\$93,078,139.00

Apoyo Financiero	TOTAL	TOTAL
Servicios Personales Capítulo 1000	\$174,040,777.00	\$187,887,156.00
Gastos de Operación Capítulo 2000	9,927,472.00	9,927,473.00
Gastos de Operación Capítulo 3000	14,111,154.00	14,111,153.00



Suma	\$198,079,403.00	\$211,925,782.00
-------------	-------------------------	-------------------------

ASIGNADO INICIAL POR RAMO, UNIDAD, PROGRAMA PRESUPUESTARIO, PROYECTO Y ACTIVIDAD

RAMO / UNIDAD / PROGRAMA PRESUPUESTARIO / PROYECTO / ACTIVIDAD	PRESUPUESTO ASIGNADO
24 Organismos Descentralizados	\$79,743,760.00
01 Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Campeche (ICATCAM)	\$79,743,760.00
017 Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)	\$512,000.00
0349 Fortalecimiento de la Infraestructura educativa de nivel medio superior	\$512,000.00
1079 Mobiliario y equipo suministrado	512,000.00
139 Capacitación para y en el Trabajo	\$79,231,760.00
0215 Capacitación para el trabajo a la población demandante	\$71,950,298.00
0769 Ofrecer cursos de capacitación para y en el trabajo a las mujeres en situación vulnerable	96,000.00
0770 Ofrecer cursos de capacitación para el trabajo a las personas, conforme a las necesidades del sector productivo, y fomentar el autoempleo	46,906,982.00
0771 Ofrecer cursos de capacitación para y en el trabajo a las personas con discapacidad	100,000.00
0776 Realizar actividades de apoyo administrativo necesarias para la operatividad del Instituto	24,847,316.00
0216 Capacitación específica en el trabajo y certificación de competencias laborales a la población demandante	\$6,438,338.00
0777 Ofrecer cursos de capacitación en el trabajo para empresas, organismos públicos, internos y en estándares de competencias laborales	6,438,338.00
0250 Integración al sector productivo de personas capacitadas	\$843,124.00
0772 Vincular a los alumnos egresados con el sector público	843,124.00
TOTAL	\$79,743,760.00

La dirección de Planeación no efectúa la determinación de lo siguiente:

Gasto unitario: Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento).

Rendición de cuentas

28. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a) **Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.**



- b) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
- c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- d) La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

RESPUESTA

Nivel	Criterios
3	• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen tres de las características establecidas.

CONSIDERACIONES

El Programa “**Capacitación para y en el Trabajo**” utiliza diversos mecanismos de transparencia que permiten garantizar el acceso público a la información relacionada con su operación, resultados y aplicación de los recursos públicos.

Mecanismos de transparencia existentes:

- Publicación del Programa Institucional en el portal del ICATCAM y en la Plataforma de Transparencia, donde se detallan los criterios de elegibilidad.
- Difusión de los padrones de beneficiarios, cursos impartidos y resultados obtenidos, a través de informes trimestrales y reportes de avance físico-financiero.
- Disponibilidad de información en la página oficial del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Campeche, donde se presentan los calendarios de capacitación.

Medios de difusión:

Página web institucional, informes de resultados, comunicados de prensa y redes sociales oficiales.

Principales resultados:



Los mecanismos de transparencia han permitido fortalecer la rendición de cuentas y dar seguimiento a los resultados del programa, principalmente en los niveles de Fin (incremento en la empleabilidad de la población atendida), Propósito (mejora en las competencias laborales de los participantes) y Componentes (Capacitación para el trabajo a la población demandante).

Áreas de oportunidad identificadas:

- Mejorar la presentación pública de resultados mediante formatos más visuales y comprensibles (por ejemplo, infografías y reportes resumidos).
- Incrementar la frecuencia de actualización de los padrones de beneficiarios en línea.
- Mejorar los tiempos de respuesta a solicitudes de información de los cursos.

29. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a) **Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- b) **Están sistematizados.**
- c) **Están difundidos públicamente.**
- d) **Están apegados al documento normativo del programa.**

Si el programa no cuenta con procedimientos de ejecución de obras y/o acciones o los procedimientos no cuentan con al menos una de las características establecidas en la pregunta, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es **“No”**.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es **“Sí”** se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

RESPUESTA

Nivel	Criterios
4	• Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas



CONSIDERACIONES

Los procedimientos utilizados por el programa para impartir los cursos a los beneficiarios no están especificados en Reglas de Operación y/o Anexos técnicos, en virtud de que dichas reglas no existen, es decir, si bien, las bases están plasmadas en el Programa Institucional, no es fácil consultar para los posibles beneficiarios, dichos procedimientos para acceder a la Capacitación de los programas. El criterio general descrito en diversos documentos normativos se limita a señalar, que la población beneficiaria debe ser económicamente activa desocupada con edad entre 15 a 65 años.

La sistematización de la información se realiza mediante una base de datos, lo que permite registrar y dar seguimiento a las personas beneficiarias, en el programa denominado SICOE mediante los datos proporcionados por el alumno al inscribirse a los cursos mediante el formato 911.

El Aspecto Susceptible de Mejora recomendado es que se establezcan las características de los procedimientos utilizados por el programa para la selección de los alumnos que deseen capacitarse y la evidencia de dichas afirmaciones, de conformidad con la emisión de Reglas de Operación y/o Anexos (ROA).

Entre las principales características de dichos mecanismos destacan:

Registro de beneficiarios mediante formatos actualizados, evidencia documental de asistencia y conclusión, a través constancias de capacitación y reportes de los instructores, supervisión y control por parte del área operativa, que revisa la documentación comprobatoria y consolida la información en reportes de seguimiento, validación de la entrega de apoyos indirectos (por ejemplo, materiales, instructores o viáticos) mediante comprobantes administrativos y actas de conformidad.

Como evidencia de estas acciones, el programa dispone de bases de datos de beneficiarios, actas de entrega y recepción de cursos, constancias emitidas y reportes de seguimiento que documentan las actividades realizadas.

APARTADO VIII. ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES

30. ¿Con que otros programas federales y/o acciones de desarrollo social el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?



CONSIDERACIONES

COMPLEMENTARIEDAD CON EL PROGRAMA JOVENES CONSTRUYENDO EL FUTURO

El Programa “**Capacitación para y en el Trabajo**” del ICATCAM tiene como objetivo principal desarrollar en la población habilidades y aptitudes que faciliten su incorporación o autoempleo en el ámbito laboral. En este sentido, existe una posible complementariedad con el **Programa Federal de Jóvenes Construyendo el Futuro**, ya que ambos comparten el propósito de impulsar la inserción laboral y el fortalecimiento de competencias productivas.

Las personas que concluyen su capacitación en el ICATCAM adquieren los conocimientos necesarios para emprender o integrarse en actividades económicas productivas. A partir de ello, pueden convertirse en empleadores potenciales que, a su vez, recluten a jóvenes beneficiarios del programa Jóvenes Construyendo el Futuro. Esta sinergia permitiría que los egresados transmitan sus habilidades y experiencias a las nuevas generaciones, al tiempo que los jóvenes adquieren práctica y formación en un entorno real de trabajo.

De esta manera, ambos programas pueden complementarse de forma estratégica, contribuyendo al desarrollo económico local y a la generación de empleos con base en la capacitación y la transferencia de conocimientos.



IV. ANÁLISIS FODA

Tabla 1. "Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones"

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación.
Fortaleza y Oportunidad.			
Justificación de la creación y del diseño del programa.	<ul style="list-style-type: none"> Existe un diagnóstico que se encuentra contemplado en el Programa Institucional del ICATCAM, además que están identificados los casos en el Árbol del Problema y el Árbol de Objetivos que establecen sus objetivos, mismos que justifican la creación y diseño del programa. El programa presenta diversas áreas de oportunidad, ya que puede complementarse con programas federales para fortalecer el cumplimiento de 	1 a 3	



	<p>sus objetivos. A través de la capacitación, los beneficiarios adquieren habilidades y aptitudes que les permiten incorporarse al ámbito laboral o emprender su propio negocio. Posteriormente, esta formación puede vincularse con programas federales que fomenten el autoempleo o la posibilidad de reclutar a jóvenes beneficiarios de programas como Jóvenes Construyendo el Futuro, en los cuales el Gobierno Federal cubre una parte del apoyo económico mientras el empleador ofrece capacitación y experiencia laboral al participante.</p>		
Debilidad o amenaza.			
	<ul style="list-style-type: none"> • El programa no presenta una desagregación detallada de la población atendida, lo que limita 		<ul style="list-style-type: none"> • Se recomienda incorporar una desagregación adecuada de la población



	<p>el análisis preciso de su cobertura y del impacto en los distintos sectores sociales.</p> <ul style="list-style-type: none">• En el documento análisis de problema no se encuentra la ubicación de la población dentro del Estado, únicamente se encuentra en el diagnóstico del Programa Institucional.		<p>beneficiaria, considerando variables como municipio, edad, género, condición indígena y otros factores sociodemográficos que permitan evaluar con mayor precisión el alcance y la efectividad del programa.</p>
--	---	--	--



Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación.
Fortaleza y Oportunidad.			
Contribución de las metas y objetivos nacionales.	<ul style="list-style-type: none"> El programa se encuentra vinculado con el programa nacional, sectorial e institucional para mejorar y aumentar la calidad de vida de los Campechanos, considerando aumentar los bajos niveles de inserción laboral a los ciudadanos. Se encuentra vinculado a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de manera directa ya que fue creado para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar la paz y la prosperidad para todos mediante dos ODS esenciales 	4 a 6	



	<p>los cuales se mencionarán a continuación ODS 8 (Trabajo decente y crecimiento económico) al fomentar la inserción laboral y autoempleo. ODS 10 (Reducción de las desigualdades) al atender a población con menores oportunidades de acceso al empleo formal.</p> <ul style="list-style-type: none"> • El programa es evaluado lo que permite medir las acciones de capacitación y su contribución al logro de los objetivos nacionales relacionadas con el desarrollo económico. 		
Debilidad o amenaza.			
	<ul style="list-style-type: none"> • La baja convocatoria y asistencia de los beneficiarios a los cursos capacitación y las necesidades que requiere la sociedad, es lo que reduciría el logro de los objetivos 		



	nacionales vinculados al crecimiento de la inserción al mercado laboral.		
--	--	--	--



Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación.
Fortaleza y Oportunidad.			
<p>Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El programa permite conocer las características de los solicitantes a los cursos y talleres que proporcionan al inscribirse mediante la información sistematizada. • El programa cuenta con un horizonte de mediano y largo plazo, ya que su objetivo de promover el desarrollo económico mediante la capacitación e inserción laboral de la población, trasciende los cambios de administración federal. Esto permite dar continuidad a las estrategias y fortalecer la formación de capital humano como base para el crecimiento sostenible del país. 	<p>7 a 12</p>	



Debilidad o amenaza.			
	<ul style="list-style-type: none"> • No existe evidencia de la metodología para la cuantificación de la población potencial y objetivo, al estimar la cuantificación no se señala la metodología utilizada. • Los procedimientos de criterios de elegibilidad no están especificados en Reglas de Operación y/o Anexos técnicos, en virtud de que dichas reglas no existen, es decir, si bien, las bases están plasmadas en el Programa Institucional, no es fácil consultar para los posibles beneficiarios, dichos procedimientos o criterios para acceder a la Capacitación de los programas. • La fuente de información disponible presenta un nivel limitado de desagregación, dado 		<ul style="list-style-type: none"> • Como un Aspecto Susceptible de Mejora, se propone implementar mecanismos de recopilación y análisis de información de las oficinas estatales de empleo, así como, la aplicación de encuestas locales y el uso complementario de bases de datos del Instituto Nacional de Estadística Geografía (INEGI), estos mecanismos permitirían una adecuada metodología de focalización. • El Aspecto Susceptible de Mejora recomendado, es que se establezcan las características de los procedimientos utilizados por el programa para la selección de los alumnos que deseen capacitarse y la



	<p>que se carece de datos detallados por grupos de edad, población indígena y por Municipio. Con una información más desagregada, sería posible diseñar un programa mejor focalizado que brinde una capacitación adecuada a las necesidades reales de la población.</p>		<p>evidencia de dichas afirmaciones, de conformidad con la emisión de las Reglas de Operación y/o Anexos (ROA).</p> <ul style="list-style-type: none"> • El Aspecto Susceptible de Mejora Recomendado, es que el formato de solicitud de inscripción (911) al curso de capacitación, se encuentre disponible en la página oficial del ICATCAM, con la finalidad de que la Población Objetivo acceda de manera rápido y eficaz a los cursos y se tenga la mayor captación posible de alumnos en el corto plazo evitando con ello la cancelación de cursos programados por falta o deserción de alumnos. Cabe señalar que la cancelación de cursos por deserción origina problemas
--	---	--	---



			administrativos al ICATCAM relacionados con el pago a los Instructores contratados de salarios y cuotas de seguridad social.
--	--	--	--



Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación.
Fortaleza y Oportunidad.			
Padrón de beneficios y mecanismos de atención.	<ul style="list-style-type: none"> La sistematización de la información se realiza mediante una base de datos, lo que permite registrar y dar seguimiento a las personas beneficiarias, en el programa denominado SICOE. 	13 a 15	
Debilidad o amenaza.			
	<ul style="list-style-type: none"> Los procedimientos utilizados por el programa, para acceder a los cursos por parte de los beneficiarios no están especificados en Reglas de Operación y/o Anexos técnicos, en virtud de que dichas reglas no existen, es decir, si bien, las bases 		<ul style="list-style-type: none"> El Aspecto Susceptible de Mejora recomendado, es que se establezcan las características de los procedimientos utilizados por el programa para la selección de los alumnos que deseen



	<p>están plasmadas en el Programa Institucional, no es fácil consultar para los posibles beneficiarios, dichos procedimientos para acceder a la Capacitación de los programas.</p>		<p>capacitarse y la evidencia de dichas afirmaciones, de conformidad con la emisión de Reglas de Operación y/o Anexos (ROA).</p>
--	--	--	--



Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación.
Fortaleza y Oportunidad.			
Matriz de indicadores para resultados (MIR)	<ul style="list-style-type: none"> Los indicadores cumplen con las características establecidas. 	16 a 26	
Debilidad o amenaza.			
	<ul style="list-style-type: none"> En el documento Análisis de la Población Objetivo define expresamente a la Población Objetivo, como la población en edad de trabajar económicamente activa desocupada y los disponibles de la económicamente inactiva. En contraste a lo descrito en el resumen narrativo del propósito de la población económicamente activa de la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR). El ICATCAM no cuenta con las Reglas de Operación (ROP) del 		<ul style="list-style-type: none"> Se recomienda unificar los conceptos utilizados en ambos apartados, a fin de mantener coherencia terminológica y asegurar la correcta alineación entre la definición de la población objetivo y lo que se manifiesta en el propósito. El Aspecto Susceptible de Mejora será el de implementar las Reglas de Operación (ROP) y fortalecer los documentos normativos del programa,



	<p>Programa 139 Capacitación para y en el Trabajo.</p> <ul style="list-style-type: none"> • No todos los indicadores lograron la meta deseada. • En el caso particular de la clave C1811 y A2616 no cuenta con un supuesto en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). 		<p>de manera que incluyan información con lo establecido en la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se recomienda que se agregue el concepto de “Supuesto” en la MIR con el fin de mantener coherencias en el nivel de los componentes.
--	---	--	---



Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación.
Fortaleza y Oportunidad.			
Presupuesto y rendición de cuentas.	<ul style="list-style-type: none"> • El presupuesto se encuentra plenamente identificado con el Programa • Publicación del Programa Institucional en el portal del ICATCAM y en la Plataforma de Transparencia, donde se detallan los criterios de elegibilidad. • Difusión de los padrones de beneficiarios, cursos impartidos y resultados obtenidos, a través de informes trimestrales y reportes de avance físico-financiero. • Disponibilidad de información en la página oficial del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Campeche, donde se 	27 a 29	



	presentan los calendarios de capacitación.		
Debilidad o amenaza.			
	<ul style="list-style-type: none"> La dirección de Planeación no efectúa la determinación de lo siguiente: Gasto unitario: $\frac{\text{Gastos Totales}}{\text{población atendida}}$ (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). 		<ul style="list-style-type: none"> Se recomienda que cumpla con la determinación del gasto unitario. Mejorar los tiempos de respuesta a solicitudes de información de los cursos con la finalidad de que no haya deserción y cancelación de los cursos programados.



Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación.
Fortaleza y Oportunidad.			
Complementariedades y coincidencias con otros programas federales y/o acciones de desarrollo social.		30	Se identifica como oportunidad establecer mecanismos de complementariedad con otros programas, ya que esta vinculación puede resultar beneficiosa para ambas partes, permitiendo ampliar la cobertura, fortalecer los resultados y lograr una mayor proyección institucional.
Debilidad o amenaza.			

V. CONCLUSIONES

El programa presupuestario “**Capacitación para y en el Trabajo**” es coordinado por el Instituto de Capacitación para el Estado de Campeche de siglas ICATCAM, en el Diagnóstico mencionado en el Programa Institucional 2024-2027 del ICATCAM se señala que, de acuerdo a las estadísticas, el problema o necesidad identificado es que los ciudadanos con edad para trabajar (entre 15 y 65 años) presentan bajos niveles de inserción laboral.

El diagnóstico, se encuentra contemplado en el Programa Institucional del ICATCAM, además de que están identificados los casos en el Árbol del Problema y en el Árbol de Objetivos, mismos que justifican la creación y diseño del programa.

El programa se encuentra vinculado con el Plan Nacional de Desarrollo y el Programa sectorial para mejorar y aumentar la calidad de vida de los Campechanos, considerando aumentar los bajos niveles de inserción laboral a los ciudadanos.

La sistematización de la información se realiza mediante una base de datos, lo que permite registrar y dar seguimiento a las personas beneficiarias, en el programa denominado SICOE.

Se encuentra vinculado a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de manera directa ya que fue creado para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar la paz y la prosperidad para todos mediante dos ODS esenciales los cuales se mencionarán a continuación ODS 8 (Trabajo decente y crecimiento económico) al fomentar la inserción laboral y autoempleo. ODS 10 (Reducción de las desigualdades) al atender a población con menores oportunidades de acceso al empleo formal.

El programa cuenta con un horizonte de mediano y largo plazo, ya que su objetivo de promover el desarrollo económico mediante la capacitación e inserción laboral de la población, trasciende los cambios de administración federal. Esto permite dar continuidad a las estrategias y fortalecer la formación de capital humano como base para el crecimiento sostenible del país.

Aspectos Susceptibles de Mejora

Se recomienda incorporar una desagregación adecuada de la población beneficiaria, considerando variables como municipio, edad, género, condición indígena y otros factores



sociodemográficos que permitan evaluar con mayor precisión el alcance y la efectividad del programa.

Se propone implementar mecanismos de recopilación y análisis de información de las oficinas estatales de empleo, así como, la aplicación de encuestas locales y el uso complementario de bases de datos del Instituto Nacional de Estadística Geografía (INEGI), estos mecanismos permitirían una adecuada metodología de focalización.

Se recomienda, que se establezcan las características de los procedimientos utilizados por el programa para la selección de los alumnos que deseen capacitarse y la evidencia de dichas afirmaciones, de conformidad con la emisión de las Reglas de Operación y/o Anexos (ROA).

El formato de solicitud de inscripción (911) al curso de capacitación, se encuentre disponible en la página oficial del ICATCAM, con la finalidad de que la Población Objetivo acceda de manera rápido y eficaz a los cursos y se tenga la mayor captación posible de alumnos en el corto plazo evitando con ello la cancelación de cursos programados por falta o deserción de alumnos. Cabe señalar que la cancelación de cursos por deserción origina problemas administrativos al ICATCAM relacionados con el pago a los Instructores contratados de salarios y cuotas de seguridad social.

Mejorar los tiempos de respuesta a solicitudes de información de los cursos con la finalidad de que no haya deserción y cancelación de los cursos programados.

Tabla 2. “Valoración Final del diseño del programa”.

Tema.	Nivel.	Justificación.
Justificación de la creación y del diseño del programa.	3.33	Cuenta con un documento diagnóstico en el Programa Institucional y el Árbol de Problemas y árbol de Objetivos donde identifica el problema y los objetivos.
Contribución a la meta y objetivos nacionales.	4	El programa está vinculado a los objetivos Sectoriales y Nacionales y contribuye a la Meta y



		Objetivos de Desarrollo Sostenible y nacionales.
Población Potencial, Objetivos y mecanismos de atención.	3.8	La Población Potencial y Objetivo, se Encuentra definida en el Análisis de la Población Objetivo.
Padrón de beneficios y mecanismos de atención.	4	Existe un adecuado Padrón de beneficiarios mediante el programa denomina SICOE y los mecanismos de atención son los adecuados
Matriz de indicadores para Resultados.	3.8	Los indicadores cumplen con los criterios establecidos que permiten medir adecuadamente el logro de los objetivos.
Presupuesto y rendición de cuentas.	3.3	Existe un presupuesto de acuerdo al Marco jurídico identificado con el Programa, excepto que no determina los gastos unitarios. además que se cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas..
Complementariedades coincidencias con otros programas federales.	N/A	Existe Programas Federales como el de Jóvenes Construyendo el



		Futuro que permiten que ambos se complementen.
Valoración final.	3.7	



VI. BIBLIOGRAFÍA

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2021). *Términos de referencia de la evaluación de diseño* [Documento técnico].

https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/Paginas/Evaluaciones_Programas/Evaluacion_Disenio/E_Disenio/MTRE_Disenio.aspx

Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030

Presidencia de la República. (2025, 28 de febrero). *Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030*.

<https://www.gob.mx/presidencia/documentos/plan-nacional-de-desarrollo-2025-2030-391771>

Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Campeche (ICATCAM). (2024-2027). *Programa institucional 2024-2027*.

Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Campeche (ICATCAM). (2024-2027). Programa institucional 2024-2027.

Organización de las Naciones Unidas. (2015). *Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*. Naciones Unidas. <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/>

ICATCAM. Matriz de Indicadores para Resultados del Ejercicio 2025 y 2026

ICATCAM. Fichas técnicas de la Matriz de Indicadores para Resultados del Ejercicio 2025 y 2026.

Poder Ejecutivo del Estado de Campeche. Programa Anual de Evaluación (PAE) 2025 para los Programas y Fondos de Aportaciones Federales, los Programas Presupuestarios y Otros Programas Estatales Ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche. Periódico Oficial del Estado de Campeche.

Recuperado de www.contraloria.campeche.gob.mx/images/documentos/PAE/PAE_2025.pdf.

Secretaría del Trabajo y Previsión Social. (2024, 7 de febrero). *A 5 años de Jóvenes Construyendo el Futuro, se ha ganado una generación que contribuirá a un México más justo y equitativo* [Boletín]. Gobierno de México.

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/891361/TRABAJO_JCF_5_ANIV.pdf



VII. ANEXOS

ANEXO 1. “METODOLOGÍA PARA LA CUANTIFICACIÓN DE LAS POBLACIONES POTENCIAL, OBJETIVO”.

Nombre del Programa:	Capacitación para y en el Trabajo
Modalidad:	139
Dependencia/Entidad:	Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Campeche (ICATCAM)
Unidad Responsable:	Dirección de Planeación
Tipo de Evaluación:	Evaluación de Diseño
Año de la Evaluación:	2025
<p>No existe una metodología de la cuantificación específica de la población objetivo; sin embargo, la fuente de información oficial es la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, que determina la Población Económicamente Activa, así como el INEGI, que proporciona los datos de la población total del estado de Campeche.</p>	


ANEXO 2. “PROCEDIMIENTO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA BASE DE DATOS DE BENEFICIARIOS”.

Nombre del Programa:	Capacitación para y en el Trabajo
Modalidad:	139
Dependencia/Entidad:	Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Campeche (ICATCAM)
Unidad Responsable:	Dirección Planeación
Tipo de Evaluación:	Evaluación de Diseño
Año de la Evaluación:	2025
<p>El procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios consiste en registrar a las personas que se inscriben cada vez que se apertura un curso de capacitación, por lo que dicha base se encuentra en constante actualización.</p>	

ANEXO 3 “MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS DEL PROGRAMA”

Nombre del Programa:	Capacitación para y en el Trabajo
Modalidad:	139
Dependencia/Entidad:	Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Campeche (ICATCAM)
Unidad Responsable:	Dirección de Planeación
Tipo de Evaluación:	Evaluación de Diseño
Año de la Evaluación:	2025



NIVEL	RESUMEN NARRATIVO
FIN	Contribuir a mejorar las habilidades del talento humano mediante cursos de capacitación para y en el Trabajo a la población económicamente activa para fortalecer su nivel de vida.
PROPÓSITO	La población económicamente activa (de 15 a 65 años de edad) que se inscriben a los cursos de capacitación para y en el trabajo, concluyen satisfactoriamente los cursos de la oferta educativa, con la finalidad de mejorar sus aptitudes laborales de acuerdo a las necesidades del sector productivo, para incorporarse o autoemplearse al mercado laboral.
COMPONENTE	0216 Capacitación específica en el trabajo y certificación de competencias laborales a la población demandante.
COMPONENTE	0215 Capacitación para el trabajo a la población demandante.
COMPONENTE	250 Integración al sector productivo de personas capacitadas.
ACTIVIDAD	0772 Vincular a los alumnos egresados con el sector productivo.
ACTIVIDAD	0777 Ofrecer cursos de capacitación en el trabajo para empresas, organismos públicos, internos y en estándares de competencias laborales.
ACTIVIDAD	0770 Ofrecer cursos de capacitación para el trabajo a las personas, conforme a las necesidades del sector productivo, y fomentar el autoempleo.



ACTIVIDAD	0776 Realizar actividades de apoyo administrativo necesarias para la operatividad del Instituto.
ACTIVIDAD	0769 Ofrecer cursos de capacitación para y en el trabajo a las mujeres en situación vulnerable.
ACTIVIDAD	0771 Ofrecer cursos de capacitación para y en el trabajo a las personas con discapacidad.



ANEXO 4 “INDICADORES”

Nombre del Programa:	Capacitación para y en el Trabajo
Modalidad:	139
Dependencia/Entidad:	Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Campeche (ICATCAM)
Unidad Responsable:	Dirección de Planeación
Tipo de Evaluación:	Evaluación de Diseño
Año de la Evaluación:	2025

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Fin	0662 Porcentaje de cobertura de capacitación para el trabajo	(Número de personas formadas para y en el trabajo de 15 años y más en el año t/ Población total de 15 años y más en el año t) x100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
Propósito	0667 Porcentaje de la población económicamente activa ocupada, mayor de 15 años, con relación al total de la población económicamente activa mayor de 15 años	(Población económicamente activa ocupada mayor de 15 años / Total de la población económicamente activa mayor de 15 años) x100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Descendente



Componente	0689 Porcentaje de personas capacitadas en el trabajo con relación a las personas que se estimaron capacitar	(Total de personas capacitadas en el trabajo / Total de personas que se estimaron capacitar) x100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
Componente	0690 Porcentaje de personas capacitadas para el trabajo con relación a las personas que se estiman capacitar	(Total de personas capacitadas para el trabajo en el año/ Personas que se estimaron capacitar en el año) x100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
Componente	0691 Porcentaje de egresados que se autoemplearon o se integraron al sector laboral con relación al total de egresados	(Total de egresados que se integraron al sector laboral o se autoemplearon / Total de egresados) x100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Regular
Actividad	0819 Porcentaje de convenios firmados respecto a los programados	(Número de convenios firmados / Número de convenios programados) x100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
Actividad	0779 Porcentaje de cursos de capacitación en el trabajo realizados respecto a los programados	(Número de cursos de capacitación en el trabajo realizados / Número de cursos de capacitación en el trabajo programados) x100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Regular
Actividad	0780 Porcentaje de cursos proporcionados de capacitación para el trabajo,	(Número de cursos de capacitación para el trabajo realizados/ Número de cursos de capacitación para el	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Regular



	con relación a los programados	trabajo programados) x100												
Actividad	0038 Porcentaje de presupuesto ejercido de las actividades de apoyo administrativo de este programa presupuestario	(Total de presupuesto ejercido de las actividades de apoyo administrativo / Total de presupuesto ejercido del programa) x100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Descendente
Actividad	0504 Porcentaje de mujeres capacitadas en cursos con relación al total de personas capacitadas en curso	(Número de mujeres capacitadas en curso/ Total de personas capacitadas en cursos) x100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Descendente
Actividad	0505 Porcentaje de personas con discapacidad capacitadas en cursos con relación al total de personas capacitadas en cursos	(Número de personas con discapacidad capacitadas en cursos / Total de personas capacitadas en cursos) x100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Descendente



ANEXO 5 “METAS DEL PROGRAMA”

Nombre del Programa:	Capacitación para y en el Trabajo
Modalidad:	139
Dependencia/Entidad:	Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Campeche (ICATCAM)
Unidad Responsable:	Dirección general de Planeación
Tipo de Evaluación:	Evaluación de Diseño
Año de la Evaluación:	2025

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Fin	0662 Porcentaje de cobertura de capacitación para el trabajo	9.4	Sí	Presenta en su ficha técnica y en la MIR la unidad de medida “Por ciento”	SI	Permite medir si se están alcanzando o no las metas establecidas del programa.	No	Se pretende alcanzar la meta programada	
Propósito	0667 Porcentaje de la población económicamente activa ocupada, mayor de 15 años, con relación al total de la población económicamente activa mayor de 15 años	60.30	Sí	Presenta en su ficha técnica y en la MIR la unidad de medida “Por ciento”	NO	Mide un dato correspondiente a la población en general, sin enfocarse específicamente en la población objetivo del programa.	SI	Depende de varios factores económicos y sociales	La sugerencia es que la meta establecida sea mayor que la línea base y demuestra su efectividad en el cumplimiento de los objetivos.
Componente	0689 Porcentaje de personas capacitadas personas	100	Sí	Presenta en su ficha técnica y en la MIR la unidad	SI	Permite medir si se están alcanzando o no las metas	SI	La eficiencia terminal de los alumnos en los años anteriores	



	capacitadas en el trabajo con relación a las personas que se estimaron capacitar			de medida "Por ciento"		establecidas del programa.		ha sido el esperado	
Componente	0690 Porcentaje de personas capacitadas para el trabajo con relación a las personas que se estiman capacitar	100	Sí	Presenta en su ficha técnica y en la MIR la unidad de medida "Por ciento"	SI	Permite medir si se están alcanzando o no las metas establecidas del programa.	SI	La eficiencia terminal de los alumnos en los años anteriores ha sido el esperado	
Componente	0691 Porcentaje de egresados que se autoemplearon o se integraron al sector laboral con relación al total de egresados	0.030	Sí	Presenta en su ficha técnica y en la MIR la unidad de medida "Por ciento"	SI	Permite medir si se están alcanzando o no las metas establecidas del programa	NO	La eficiencia terminal de los alumnos en los años anteriores ha sido el esperado	
Actividad	0819 Porcentaje de convenios firmados respecto a los programados	100	Sí	Presenta en su ficha técnica y en la MIR la unidad de medida "Por ciento"	NO	Mide un dato correspondiente que la población se inscriba a los cursos de capacitación.	SI	El número de convenios firmados en años anteriores ha superado la meta programada	
Actividad	0779 Porcentaje de cursos de capacitación en el trabajo realizados respecto a los programados	100	Sí	Presenta en su ficha técnica y en la MIR la unidad de medida "Curso"	SI	Mide la efectividad en la impartición de cursos programados y realizados,	SI	Se imparten la mayoría de los cursos en el trabajo, programados	
Actividad	0780 Porcentaje de cursos proporcionados de capacitación para el trabajo, con relación a los programados	100	Sí	Presenta en su ficha técnica y en la MIR la unidad de medida "Por ciento"	SI	Mide la efectividad en la impartición de cursos programados y realizados,	SI	Los cursos de capacitación para el trabajo con relación a los años anteriores ha sido el esperado	
Actividad	0038 Porcentaje de presupuesto ejercido de las	31.36	Sí	Presenta en su ficha técnica y en la MIR la unidad		Mide el desempeño de los recursos económicos con el	NO	Depende de la variación	La sugerencia es que la meta establecida sea



	actividades de apoyo administrativo de este programa presupuestario			de medida "Por ciento"	NO	objetivo de efficientizar.		económica de precios	mayor que la línea base y demuestra su efectividad en el cumplimiento de los objetivos.
Actividad	0504 Porcentaje de mujeres capacitadas en cursos con relación al total de personas capacitadas en curso	81.82	Sí	Presenta en su ficha técnica y en la MIR la unidad de medida "Por ciento"	NO	Permite medir si se están alcanzando o no las metas establecidas del programa	SI	El porcentaje de mujeres capacitadas ha ido aumentando año con año y se ha cumplido con las metas establecidas	La sugerencia es que la meta establecida sea mayor que la línea base y demuestra su efectividad en el cumplimiento de los objetivos.
Actividad	0505 Porcentaje de personas con discapacidad capacitadas en cursos con relación al total de personas capacitadas en cursos	3.03	Sí	Presenta en su ficha técnica y en la MIR la unidad de medida "Por ciento"	NO	Mide el grado de cumplimiento de una meta específica y permite evaluar la efectividad del programa en la inclusión	SI	Se pretende alcanzar la meta programada	La sugerencia es que la meta establecida sea mayor que la línea base y demuestra su efectividad en el cumplimiento de los objetivos.


ANEXO 6 “PROPUESTA DE MEJORA DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS”

Nombre del Programa:	Capacitación para y en el Trabajo
Modalidad:	139
Dependencia/Entidad:	Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Campeche (ICATCAM)
Unidad Responsable:	Dirección general de Planeación
Tipo de Evaluación:	Evaluación de Diseño
Año de la Evaluación:	2025

En el caso particular de la clave C1811 y A2616 no cuenta con un supuesto en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) por lo que se recomienda que se agregue en la MIR con el fin de mantener coherencias en el nivel de los componentes. Se recomienda que se agregue en la MIR el supuesto del indicador.

1.- Indicador 0667” Porcentaje de la población económicamente activa ocupada, mayor de 15 años, con relación al total de la población económicamente activa mayor de 15 años” con una línea base de 61.16 y la meta establecida de 60.30, obtuvo un logro menor.

2.- Indicador “0038 Porcentaje de presupuesto ejercido de las actividades de apoyo administrativo de este programa presupuestario” con una línea base de 69.5 y la meta de 31.36, obtuvo un logro menor.

3.- Indicador 0504” Porcentaje de mujeres capacitadas en cursos con relación al total de personas capacitadas en curso” con una línea base de 89.58 y la meta establecida de 81.82, obtuvo un logro menor.

4.- Indicador 0505” Porcentaje de personas con discapacidad capacitadas en cursos con relación al total de personas capacitadas en cursos” con una línea base de 3.49 y la meta establecida de 3.03, obtuvo un logro menor.

La propuesta de mejora es que la meta establecida sea mayor que la línea base para que demuestre su efectividad en el cumplimiento de los objetivos.


ANEXO 7: “GASTOS DESGLOSADOS DEL PROGRAMA Y CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN”

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL AÑO 2026	
Concepto	Total
01. INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE CAMPECHE (ICATCAM)	\$ 79,231,760.00
1000. SERVICIOS PERSONALES	\$ 69,616,310.00
1100 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	48,843,532.00
1200 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO	0.00
1300 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	13,145,074.00
1400 SEGURIDAD SOCIAL	7,627,704.00
1500 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	0.00
2000. MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 3,970,989.00
2100 MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	1,785,693.00
2200 ALIMENTOS Y UTENSILIOS	318,464.00
2300 MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCION Y COMERCIALIZACIÓN	0.00
2400 MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACIÓN	250,086.00
2500 PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	37,404.00
2600 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	811,461.00
2700 VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	219,145.00
2800 MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	0.00
2900 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	548,737.00
3000. SERVICIOS GENERALES	\$ 5,644,461.00
3100 SERVICIOS BÁSICOS	1,274,180.00
3200 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	254,642.00
3300 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	1,194,858.00
3400 SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	93,917.00
3500 SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	1,271,846.00
3600 SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	34,960.00
3700 SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	663,682.00
3800 SERVICIOS OFICIALES	805,211.00
3900 OTROS SERVICIOS GENERALES	51,164.00
4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00



5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00
6000 INVERSIÓN PÚBLICA	0.00
7000 INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00
8000 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00
9000 DEUDA PÚBLICA	0.00



ANEXO 8 “COMPLEMENTARIEDAD Y COINCIDENCIAS ENTRE PROGRAMAS FEDERALES Y/O ACCIONES DE DESARROLLO SOCIAL”

Nombre del Programa:	CAPACITACIÓN PARA Y EN EL TRABAJO
Modalidad:	139
Dependencia/Entidad:	INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE CAMPECHE
Unidad Responsable:	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN
Tipo de Evaluación:	DISEÑO
Año de la Evaluación:	2025

Nombre del programa	Modalidad y clave	Dependencia/Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	¿Coincide con el programa evaluado?	¿Se complementa con el programa evaluado?	Justificación
Jóvenes Construyendo el Futuro		Secretaría del Bienestar	Capacitación y Experiencia	Jóvenes que no estudien ni trabajen de hasta 29 años de edad	Experiencia y económico.	Nacional	Secretaría de Bienestar	SI	SI	Debido que los dos programas están enfocados a la capacitación y a la experiencia.